



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo
Consejería de Inclusión Social,
Juventud, Familias e Igualdad

Agencia de Servicios Sociales
y Dependencia de Andalucía

PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2024

Versión 01, 12 de diciembre de 2023



ÍNDICE

1	PRESENTACIÓN	5
2	MARCO DE ACTUACIÓN	8
2.1	MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	8
2.2	MAPA ESTRATÉGICO.....	9
3	DESPLIEGUE DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2024	13
4	RECURSOS PRESUPUESTARIOS	22
4.1	ESTRUCTURA DEL GASTO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO.....	22
4.2	RESUMEN DEL PRESUPUESTO POR CAPÍTULO	23
4.3	RESUMEN DE LAS PARTIDAS CUANTITATIVAMENTE MÁS IMPORTANTES	25
4.4	PRINCIPALES NOVEDADES RESPECTO AL PRESUPUESTO ANTERIOR	26
5	RECURSOS MATERIALES	29
6	RECURSOS HUMANOS	29
7	PLAN DE FORMACIÓN 2023-2024	30
8	SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL	32
8.1	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN	32
8.2	MEDICIÓN DE LAS ACTUACIONES MEDIANTE INDICADORES	33
8.3	SEGUIMIENTO	34
8.4	EVALUACIÓN DEL PLAN.....	34
8.5	PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DEL PLAN PLURIANUAL DE GESTIÓN	34
8.6	COMUNICACIÓN DEL PLAN	35
9	ANEXOS	36
9.1	ANEXO I: ACTUACIONES E INDICADORES	37





1 PRESENTACIÓN

El Plan de Acción Anual es el instrumento operativo de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (Agencia) que determina las actuaciones a realizar en cada ejercicio presupuestario, para alcanzar los objetivos fijados en el Plan Plurianual de Gestión. Su regulación se encuentra en los artículos 34 y 35 de los Estatutos de la Agencia.

La Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía se crea en el año 2011, en virtud del artículo 18.1 de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de reordenación del sector público de Andalucía. Se configura como agencia pública empresarial de las previstas en el artículo 68.1.b) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

El Decreto 44/2022, de 15 de marzo, por el que se modifican los Estatutos de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía aprobados por el Decreto 101/2011, de 19 de abril, establece en su artículo 3 que La Agencia queda adscrita a la Consejería competente en materia de políticas sociales, sin perjuicio de su adscripción a la Consejería competente en materia de adicciones en todo lo relacionado con la dirección, coordinación y gestión de su actividad en materia de drogodependencia y adicciones, y a aquélla o aquéllas que, en su caso, se establezcan por Decreto del Consejo de Gobierno, a las que corresponde el impulso y coordinación de sus funciones y competencias, así como el establecimiento de las directrices para la planificación de sus actividades.

La Agencia, de acuerdo con los fines que le corresponden, sin perjuicio de las competencias propias de la persona titular de la Consejería o las Consejerías a que esté adscrita, en el marco de la planificación establecida en los planes plurianuales de gestión, ejercerá y desarrollará las siguientes competencias, funciones y actuaciones:

- Desarrollo de las actividades de organización y prestación de los servicios necesarios para la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Andalucía.
- Promoción, desarrollo y gestión de recursos de atención social a las personas, a las familias y a los grupos en que éstas se integran para favorecer su bienestar
- Gestión de recursos y el desarrollo de actuaciones en materia de atención a la infancia
- Atención a las adicciones, conforme le atribuya la normativa vigente

Asimismo corresponde a la Agencia:

- La gestión y el seguimiento del Servicio Andaluz de Teleasistencia.
- La atención de teléfonos especializados en el ámbito social, conforme a las directrices emanadas de la Consejería competente.
- La promoción y el fomento de la investigación y la innovación, así como los sistemas de información y documentación, relacionados con las materias objeto de su competencia.
- La promoción y el impulso de la formación de las personas que prestan sus servicios en los sectores y áreas de su competencia.



- La promoción de la participación de instituciones, entidades, sectores y personas relacionadas con los servicios sociales y la dependencia.
- La colaboración con Administraciones Públicas, corporaciones, entidades públicas o privadas y particulares, cuya competencia o actividad tenga incidencia o sea de interés para el cumplimiento de los fines atribuidos a la Agencia.

Corresponden, además, a la Agencia aquellas funciones y competencias que legal y reglamentariamente se le atribuyan, así como aquellas otras que se le deleguen o encomienden.

La Agencia, teniendo en cuenta las distintas realidades y necesidades de mujeres y hombres, incluirá en todas sus actuaciones la perspectiva de género

Conforme a lo establecido en la sección 3ª del Capítulo V de los Estatutos de la Agencia aprobados por, la actuación de la Agencia se produce con arreglo al plan de acción anual, bajo la vigencia y con arreglo al contenido del plan plurianual de gestión correspondiente.

El diseño del Plan de Acción Anual 2024 de la ASSDA se ha realizado teniendo en cuenta múltiples elementos de entrada:

- Previsiones del Plan Plurianual de Gestión 2023-2026.
- Resultados de los planes de acción anual anteriores.
- Presupuesto de la ASSDA para el año 2024.
- Estrategias específicas y transversales existentes a nivel regional, nacional e internacional:
 - Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprobado por la ONU supone un plan de acción para fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. Para ello plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental.
 - Plan Estratégico de Servicios Sociales de Andalucía 2021-2025. El Plan Estratégico de Servicios Sociales tiene como propósito orientar las políticas de la Junta de Andalucía en el ámbito de los servicios sociales, a través de actuaciones que den respuesta a las necesidades, expectativas y preferencias de la población andaluza. Este Plan, definido por la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía, nace con la finalidad de programar las prestaciones, servicios, programas y otras actuaciones necesarias para cumplir los objetivos del Sistema Público de Servicios Sociales en Andalucía.
 - III Plan de acción integral para las personas con discapacidad en Andalucía 2021-2026. El Plan contempla las actuaciones que serán articuladas por parte de la Dirección General de Personas con Discapacidad e Inclusión e incluye actuaciones a desarrollar por otros centros directivos de la Junta de Andalucía, y que contribuirán a alcanzar los objetivos establecidos para el Plan. Corresponderá a la Dirección General de Personas con Discapacidad e Inclusión las labores de coordinación con los distintos centros directivos de la Junta de Andalucía, y con los actores relevantes que deban ser tenidos en consideración.
 - Estrategia para la transformación económica de Andalucía. Horizonte 2027. Esta Estrategia se fundamenta, entre otros principios, en una constante búsqueda de mejora de la regulación,



con el objetivo final de promover un gobierno más dinámico, menos burocrático y más innovador; en la transformación digital de la sociedad en su conjunto; en el refuerzo y promoción de los servicios públicos para aumentar la calidad y el retorno social de los mismos y en la necesaria evaluación de las políticas públicas, incorporando el enfoque de género de forma transversal en la acción de gobierno.

- Plan de investigación e innovación en servicios sociales de Andalucía (PIISA). El Plan de investigación e innovación de Servicios Sociales de Andalucía (PIISSA)¹ se inspira para su desarrollo en las exigencias de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía y, por otro lado, en el contexto estratégico y en las recomendaciones para la I+D+i de la Unión Europea, del Estado Español y de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Desde estas referencias, se plantea las investigaciones e innovaciones desde y para la intervención de los servicios sociales con el fin de avanzar en la calidad, actualización permanente y consolidación del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía (SPSSA).
- Estrategia regional andaluza para la cohesión e inclusión social (ERACIS). El objeto de la ERACIS es la actuación sobre las zonas de los pueblos y ciudades donde se registran situaciones graves de exclusión social y/o donde existen factores de riesgo de que se produzcan, así como actuar sobre el contexto general del municipio a fin de transformar la visión que se tiene sobre estas zonas y viceversa, de forma que se promueva la eliminación de la territorialidad como un factor de exclusión.
- Plan estratégico de los recursos humanos de la administración general de la junta de Andalucía 2022-2030. Uno de los pilares sobre el que se construyen las organizaciones y por ende las administraciones públicas son los recursos humanos. Es por ello que la Junta de Andalucía considera necesario abordar esta reforma a lo largo del periodo de duración del presente Plan considerando como pilares la transparencia, la rendición de cuentas, la inclusión y la igualdad de género como ejes transversales.
- Plan Operativo en materia de transparencia pública 2023-2024 de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. La Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía (en adelante LTPA) recoge, en su Título V, los elementos para la coordinación y planificación de la transparencia en el ámbito de la Junta de Andalucía. En concreto, el artículo 42 prevé que en materia de transparencia cada consejería establecerá un plan operativo que deberá incluir la estructura organizativa, las responsabilidades, las funciones y los procedimientos para realizar la acción de transparencia en el ámbito de la Consejería y sus entidades y organismos adscritos. Estos planes se aprobarán mediante Orden y serán elaborados con la participación de la correspondiente Comisión de Transparencia con arreglo a los criterios y requisitos que se hayan establecido reglamentariamente.
- Plan estratégico para la igualdad de mujeres y hombres en Andalucía 2022-2028. En este Plan Estratégico se abordan a través de cinco ejes, los cinco grandes campos de trabajo que guiarán y orientarán nuestra acción: la gobernanza y el camino hacia Gobiernos con una mirada violeta en su gestión; los cuidados y la propia sostenibilidad de la vida con perspectiva de género; el trabajo centrado en la representación y el poder; la necesidad de impulsar un espacio productivo igualitario desde las instituciones competentes, que acompañen a las empresas que llevan años construyendo igualdad; y por último, la búsqueda de una sociedad libre de violencias machistas.



- Estrategia andaluza de ciberseguridad 2022-2025. La digitalización es uno de los ejes prioritarios de actuación para la Administración Autonómica, que actualmente se encuentra inmersa en un proceso de transformación liderado por la Agencia Digital de Andalucía. En esta línea, la ciberseguridad se erige como un pilar estratégico, que persigue proteger a la sociedad andaluza en su conjunto ante el cibercrimen y que, además, pretende aprovechar el alto potencial de crecimiento del sector de la ciberseguridad en Andalucía, de modo que contribuya tanto a la creación de riqueza y empleo en la Comunidad Autónoma como a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y metas establecidas en la Agenda 2030.
- Estrategia de ética de los servicios sociales de Andalucía. Esta Estrategia de Ética se constituye como un texto de referencia para la planificación y desarrollo de una cultura de la ética en todos los niveles del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía, es decir, niveles de dirección, gestión y atención directa a la ciudadanía. Todas las premisas recogidas en este documento pretenden contribuir al avance progresivo de la calidad de la atención y de la capacidad de cuidado de estos servicios mediante la promoción de prácticas profesionales basadas en valores éticos, más centradas en la persona y su entorno.

El Plan de Acción Anual de la Agencia comprende las actuaciones previstas en el ejercicio 2024 para alcanzar los objetivos previstos y los indicadores asociados a estas actuaciones, que con el seguimiento periódico y al final del ejercicio, permitan verificar su cumplimiento. El Plan incluye los recursos materiales, personales y presupuestarios necesarios para el logro de sus objetivos.

2 MARCO DE ACTUACIÓN

El marco de actuación del presente Plan de Acción Anual, es el Plan Plurianual de Gestión 2023-2026, aprobado por la Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad, cuya misión, visión, valores y objetivos estratégicos se plasman a continuación:

2.1 Misión, Visión y Valores

MISIÓN: Favorecer el bienestar social de la ciudadanía:

- Promoviendo la autonomía personal y garantizando la atención y protección a las personas en situación de dependencia.
- Atendiendo a las personas con problemas de adicciones.
- Facilitando la incorporación social de colectivos excluidos o en riesgo de exclusión social.
- Impulsando y desarrollando recursos y programas de atención social dirigidos a las personas, a las familias y a los grupos en que éstas se integran.
- Impulsando y coordinando la investigación, el desarrollo y la innovación en los servicios sociales.



VISIÓN: Contribuir a lograr una sociedad más igualitaria, persiguiendo la excelencia y la innovación en el ámbito de los servicios sociales y trabajando para ser referente público a nivel nacional e internacional.

VALORES: inspirar el trabajo de la Agencia:

- Orientación a la ciudadanía.
- Equidad.
- Cohesión social.
- Participación de la ciudadanía y diálogo con los diferentes grupos de interés.
- Transparencia y responsabilidad por la gestión pública.
- Eficacia, eficiencia, simplificación de procedimientos y racionalidad organizativa mediante la innovación social.
- Investigación e innovación social.
- Excelencia profesional.

2.2 Mapa estratégico

El esquema general del Plan Plurianual de Gestión de la Agencia se conforma en **tres ejes estratégicos** de actuación de los que dependen distintos objetivos estratégicos, y orientan todas las acciones a realizar por la organización en el horizonte temporal marcado por la planificación estratégica. Estos son:

- Atención.
- Procesos.
- Recursos.

Para afrontar los principales problemas, necesidades y retos detectados, se han formulado 11 objetivos estratégicos. Estos objetivos estratégicos van asociados a unos indicadores de contexto, que se exponen a continuación

- 1. Mejorar la calidad de vida y promover la autonomía personal de las personas mayores, personas con discapacidad y dependencia.**
 - Indicador: Grado de bienestar subjetivo de mujeres y hombres en situación de dependencia que son atendidos por el SAAD.
- 2. Prevenir y atender las situaciones de vulnerabilidad de las personas, de las unidades familiares y de los grupos en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo y promover su inclusión social y laboral.**
 - Indicador: Número total de personas en situación de vulnerabilidad atendidas.
- 3. Contribuir a la mejora de la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes.**
 - Indicador: Número de profesionales que reciben formación especializada en atención a la infancia.
- 4. Abordar de manera integral el fenómeno de las adicciones en Andalucía teniendo en cuenta la socialización diferencial de mujeres.**
 - Indicador: Número de personas atendidas en programas gestionados por la ASSDA.
 - Indicador: Número total de protocolos de ingreso en centros de la Red Pública de Tratamiento de Andalucía.



- 5. **Incrementar la equidad, eficacia y eficiencia en el acceso de las personas a los servicios y prestaciones del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia.**
 - Indicador: Personas atendidas SAAD en relación a PPD.
- 6. **Impulsar la innovación en los servicios sociales.**
 - Indicador: Número de actuaciones o proyectos de innovación implantados de manera eficaz.
- 7. **Fomentar la coordinación y colaboración administrativa y con la iniciativa privada en materia de servicios sociales.**
 - Indicador: Número de actuaciones, proyectos o programas llevados a cabo con la colaboración de otras entidades.
- 8. **Promover la incorporación de la perspectiva de género y contribuir a la erradicación de la violencia contra las mujeres.**
 - Indicador: Valoración del cumplimiento de los mandatos normativos de la ley 12/2007 y ley 13/2007.
- 9. **Consolidar los procesos de la organización avanzando a la excelencia.**
 - Indicador: Porcentaje de procesos normalizados.
- 10. **Potenciar la puesta en valor de las personas.**
 - Indicador: Porcentaje de resolución de las convocatorias del proceso de estabilización.
- 11. **Optimizar los recursos materiales y económicos.**
 - Indicador: Grado de ejecución presupuestaria.





La concreción de la realización de los objetivos estratégicos antes mencionados se realiza en base a formulación de un conjunto de objetivos operativos y actuaciones. Los objetivos operativos se clasifican en función de un código correspondiente con el objetivo estratégico que desarrollan.

1.1 Mejorar la autonomía, la dignidad y el bienestar de las personas que requieren apoyo y cuidados en el domicilio.

- Porcentaje/número de mujeres y hombres que reciben apoyo y cuidados en el domicilio.
- Percepción de dignidad en la atención prestada en el domicilio a mujeres y hombres que requieren apoyo y cuidados.

1.2 Atender a las personas en situación de Dependencia centros residenciales y de día.

- Porcentaje/número de mujeres y hombres que reciben apoyo y cuidados en centros residenciales y de día.
- Percepción de dignidad en la atención prestada en centros residenciales y de día a mujeres y hombres que requieren apoyo y cuidados.

1.3 Prestar apoyo a las personas que ejercen los cuidados no profesionales.

- Número de personas cuidadoras atendidas.

1.4 Poner a disposición de las personas mayores de 65 años servicios que favorezcan la promoción de la autonomía.

- Tasa de cobertura de la TAJ65.

2.1 Mejorar la integración social de los colectivos desfavorecidos.

- Número total de inserciones laborales.

3.1 Fomentar las investigaciones, estrategias y métodos de intervención en materia de infancia y adolescencia, así como la necesidad de formar a las y los profesionales de todas las áreas y sistemas que atienden e intervienen con la infancia y adolescencia.

- Grado de satisfacción de las personas formadas en el ámbito de la infancia.

4.1 Mejorar la accesibilidad de las personas atendidas en la Red Pública de Atención a las Adicciones.

- Satisfacción de los profesionales de la Red Pública de Tratamiento de Andalucía sobre la gestión Listas de Espera.
- Plazo medio de gestión de los protocolos de ingreso.

4.2 Atender a personas con problemas de adicciones.

- Satisfacción personas usuarias de las Comunidades Terapéuticas.
- Porcentaje de altas terapéuticas.

5.1 Aumentar el número de personas beneficiarias del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

- Incremento del número de personas beneficiarias.

5.2 Reducir los plazos de tramitación y las listas de espera para la valoración y reconocimiento de la situación de dependencia y el derecho a prestaciones.

- Porcentaje de reducción del tiempo medio (número de días) que transcurre entre la solicitud de dependencia hasta la resolución de la prestación.
- Porcentaje de reducción del número de personas solicitantes pendientes de resolución de grado.

5.3 Implantar el nuevo marco normativo andaluz de la dependencia.

- Número total de normas revisadas.

5.4 Normalizar la gestión del procedimiento en todo el territorio.

- Grado de convergencia de indicadores clave de dependencia entre provincia (por ejemplo Personas pendientes de resolución de grado en relación con las solicitudes, Resoluciones de grado con relación a las solicitudes registradas, “Sin grado” en relación con el total de resoluciones de grado, Personas beneficiarias en relación con las solicitudes registradas...).

6.1 Desarrollar sistemas de información eficientes para la gestión de los servicios.



- Número de proyectos puestos en producción (proyectos finalizados).

6.2 Avanzar en la extensión y mejora tecnológica de la teleasistencia, para aprovechar el potencial de las tecnologías en el propio domicilio, personalizar la atención, reforzar los cuidados y efectuar un seguimiento proactivo.

- Número de nuevos servicios o funcionalidades del SAT puestas en marcha.

6.3 Fomentar la investigación y el conocimiento en el ámbito de los servicios sociales

- Número de hitos finalizados (investigaciones finalizadas, publicaciones, jornadas, etc.).

7.1 Promover la coordinación y colaboración dentro de la administración autonómica.

- Número de proyectos de coordinación con otras administraciones.

7.2 Promover la colaboración público y privada.

- Número de proyectos de colaboración público privada.

8.1 Avanzar en la incorporación de la perspectiva de género en el diseño de las políticas públicas.

- Porcentaje de servicios en los que se han incluido medidas para incorporar la perspectiva de género.

8.2 Fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

- Grado de cumplimiento de las medidas del II Plan de Igualdad.

8.3 Sensibilizar, prevenir y desarrollar estrategias contra la violencia de género.

- Porcentaje de posibles situaciones de violencia de género detectadas que son derivadas al recurso correspondiente.

9.1 Potenciar la comunicación y la transparencia.

- Alcance de las publicaciones en RRSS de la ASSDA.

9.2 Atender las demandas de los grupos de interés.

- Total de llamadas atendidas en teléfonos de información de la ASSDA.
- Índice de reclamaciones en relación a la población usuaria.

9.3 Establecer mecanismos y foros para la gestión y transferencia del conocimiento dentro de la organización.

- Número de medidas implantadas que favorezcan la transferencia del conocimiento dentro de la ASSDA.

9.4 Impulsar la planificación estratégica.

- Valoración de la utilidad de los planes por parte del equipo directivo y las personas responsables de las jefaturas.
- Porcentaje de indicadores presupuestarios incluidos en el Plan de acción anual correspondiente.

9.5 Ampliar el despliegue de la estrategia de gestión por procesos.

- Porcentaje de procesos normalizados.
- Servicios incluidos en la certificación externa del sistema de gestión frente al total de servicios prestados.

10.1 Optimizar los recursos humanos.

- Porcentaje de convocatorias de provisiones de puesto realizadas a través de la herramienta SEPPA.

10.2 Mejorar la formación continua y el desarrollo profesional.

- Porcentaje de personas que reciben, al menos 20 horas anuales de formación.

10.3 Promover un entorno seguro y saludable para las personas.

- Número de accidentes laborales derivados de contingencias profesionales que se producen en los centros de trabajo de la Agencia.

11.1 Mejorar las sedes y equipamientos.

- Número de sedes trasladadas o en las que se lleva a cabo un proyecto de adaptación a las necesidades de la ASSDA.

11.2 Mejorar los sistemas de información y la infraestructura tecnológica.



- Número de proyectos de mejora de infraestructura o de sistemas de información finalizados.
- Caídas de la central de teleasistencia que impiden la comunicación con las personas usuarias.

11.3 Preservar la seguridad de la información y la protección de datos.

- Porcentaje de brechas de seguridad detectadas comunicadas al Consejo de Transparencia y Protección de Datos antes de 72 horas desde su detección.

11.4 Aumentar la eficiencia económica.

- Número de rechazos de la Dirección General de Presupuesto por incidencias detectadas en el presupuesto.
- Periodo medio de pago.

3 DESPLIEGUE DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2024

La Agencia, para dar respuesta a las estrategias que marcan los objetivos, ha determinado para el ejercicio presupuestario un total de **162** actuaciones, estableciéndose para cada una de ellas indicadores cuantitativos y sus correspondientes valores objetivos. En la siguiente tabla se muestran todas las actuaciones del plan ordenadas según los objetivos estratégicos y operativos que desarrollan.

A la derecha de la tabla se incluye una ponderación de las actuaciones, entre los valores de 6 y 30 (a valor más alto, mayor importancia relativa de la actuación). La ponderación se ha realizado conforme a 6 criterios, valorados cada uno entre 1 y 6. Los criterios son los siguientes:

Variable	Criterio	Puntos
Coste de la medida	Medida sin partida presupuestaria específica	1
	Entre 0 y 100.000€	2
	Entre 100.000 y 1.000.000 €	3
	Entre 1 y 10 millones de €	4
	Entre 10 y 50 millones de €	5
	Más de 50 millones de €	6
Personas beneficiarias directas de la medida	Entre 0 y 50	1
	Entre 50 y 100	2
	Entre 100 y 1.000	3
	Entre 1.000 y 50.000	4
	Entre 50.000 y 250.000	5
	Más de 250.000	6
Impacto de la medida en los grupos de interés	Bajo	1
	...	2-5
	Alto	6
Dedicación de personal ASSDA durante el desarrollo de la actuación/medida	Esporádica	1
	Exclusiva menos de 5 personas	2
	Exclusiva entre 5 y 9 personas	3
	Exclusiva entre 10 y 99 personas	4
	Exclusiva entre 100 y 199 personas	5
	Exclusiva más de 200 personas	6
Dificultad técnica	Mínima	1
	...	2-5
	Máxima	6



Código	Descripción del objetivo o actuación	Ponderación
OE.1	Mejorar la calidad de vida y promover la autonomía personal de las personas mayores, personas con discapacidad y dependencia	
OO.1.1	Mejorar la autonomía, la dignidad y el bienestar de las personas que requieren apoyo y cuidados en el domicilio	
1.1.1	Atención a las personas en situación de dependencia mediante el Servicio de Ayuda a Domicilio	27
1.1.2	Atención a las personas en situación de dependencia mediante la prestación económica para cuidados en el entorno familiar	27
1.1.3	Atención a las personas en situación de dependencia mediante la prestación económica vinculada al servicio	25
1.1.4	Atención a las personas mediante el servicio de teleasistencia	28
1.1.5	Atención a las personas usuarias mediante el servicio de teleasistencia a través de dispositivos adicionales	25
1.1.6	Acreditación de entidades prestadoras del servicio de ayuda a domicilio	12
1.1.8	Atención a las personas en situación de dependencia mediante el servicio de promoción de la autonomía y prevención de la dependencia	17
1.1.9	Atención a las personas en situación de dependencia mediante la prestación económica para asistencia personal	19
OO.1.2	Atender a las personas en situación de Dependencia centros residenciales y de día	
1.2.1	Atención a las personas en situación de dependencia mediante el servicio de atención residencial	21
1.2.2	Atención a las personas en situación de dependencia mediante el servicio de centro de día	21
1.2.4	Seguimiento y control de la prestación del servicio de atención residencial y el servicio de centro de día y noche	18
OO.1.3	Prestar apoyo a las personas que ejercen los cuidados no profesionales	
1.3.2	Atención a las personas mediante el servicio de respiro familiar	19
OO.1.4	Poner a disposición de las personas mayores de 65 años servicios que favorezcan la promoción de la autonomía.	
1.4.1	Gestión de la emisión de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco	21
1.4.2	Gestión del programa de comedores en centros de participación activa	15
1.4.3	Gestión del programa de ópticos	14
1.4.4	Gestión del programa de orientación jurídica en centros de participación activa	13
1.4.5	Gestión del programa de transporte bonificado	18
1.4.6	Fomentar políticas de envejecimiento activo y saludable, a través de campañas que promuevan el bienestar de las personas mayores en Andalucía.	22



Código	Descripción del objetivo o actuación	Ponderación
OE.2	Prevenir y atender las situaciones de vulnerabilidad de las personas, de las unidades familiares y de los grupos en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo y promover su inclusión social y laboral.	
OO.2.1	Mejorar la integración social de los colectivos desfavorecidos	
2.1.1	Incorporación sociolaboral de personas en situación y/o riesgo de exclusión (programa INCORPORA)	14
2.1.2	Gestión de pago del Bono Social Térmico en Andalucía	20
2.1.3	Acceso a la tramitación del bono social térmico de las personas más vulnerables	15
2.1.4	Atención y seguimiento a menores inmigrantes en el Sistema de Protección de Menores en Andalucía	17
2.1.5	Actuaciones dirigidas a la integración sociolaboral de la población adolescente migrante no acompañada y personas jóvenes migrantes extuteladas y procedentes del Sistema de Protección de menores de la Junta de Andalucía	14
OE.3	Contribuir a la mejora de la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes.	
OO.3.1	Fomentar las investigaciones, estrategias y métodos de intervención en materia de infancia y adolescencia, así como la necesidad de formar a las y los profesionales de todas las áreas y sistemas que atienden e intervienen con la infancia y adolescencia	
3.1.1	Acciones formativas realizadas en el Plan de Formación anual del Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía	16
3.1.2	Realización de informes de investigación sobre temáticas relacionadas con infancia y adolescencia	12
3.1.4	Gestión y mantenimiento de la biblioteca virtual en materia de infancia y adolescencia del Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía	17
OE.4	Abordar de manera integral el fenómeno de las adicciones en Andalucía teniendo en cuenta la socialización diferencial de mujeres	
OO.4.1	Mejorar la accesibilidad de las personas atendidas en la Red Pública de Atención a las Adicciones.	
4.1.1	Gestión acceso de personas con adicciones a recursos Red Pública	21
4.1.2	Sistemas Información (SIPASDA)	16
OO.4.2	Atender a personas con problemas de adicciones	
4.2.1	Atención Centro tratamiento integral uso compasivo (PEPSA)	15
4.2.2	Gestión de Comunidades Terapéuticas adscritas a la ASSDSA	23
4.2.3	Puesta a disposición de los y las profesionales nuevas opciones terapéuticas para la dependencia a opiáceos (buprenorfina de liberación lenta).	19



Código	Descripción del objetivo o actuación	Ponderación
OE.5	Incrementar la equidad, eficacia y eficiencia en el acceso de las personas a los servicios y prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia	
OO.5.1	Aumentar el número de personas beneficiarias del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia	
5.1.1	Reconocimiento de las situaciones de dependencia y del derecho a las prestaciones del SAAD	20
OO.5.2	Reducir los plazos de tramitación y las listas de espera para la valoración y reconocimiento de la situación de dependencia y el derecho a prestaciones.	
5.2.1	Refuerzo de los recursos humanos destinados a atender el SAAD en corporaciones locales	20
5.2.2	Automatización robótica de procesos en Dependencia	18
5.2.3	Control de los tiempos de tramitación y seguimiento de las resoluciones de expedientes que nos permitan proponer estrategias de mejora para reducir las listas de espera y los tiempos de tramitación.	19
5.2.4	Ampliación Ventanilla Electrónica de Dependencia	20
5.2.5	Sistema de información para la gestión del procedimiento de reconocimiento de situación de dependencia	21
OO.5.3	Nuevo marco normativo andaluz de la dependencia	
5.3.2	Elaboración de un nuevo Decreto para la regulación del procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del SAAD en Andalucía	19
5.3.3	Nueva regulación de los servicios y prestaciones del Sistema: Orden por la que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Andalucía	19
OO.5.4	Normalizar la gestión del procedimiento en todo el territorio	
5.4.1	Coordinación de las acciones de gestión del procedimiento de dependencia desplegadas en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía	19
5.4.2	Unificación de los criterios técnicos de gestión del procedimiento de reconocimiento de dependencia y del derecho a las prestaciones del SAAD	16
5.4.4	Asesoramiento técnico y jurídico en el ámbito del procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del SAAD	17
5.4.5	Actualización de herramientas para la mejora de la gestión del procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del SAAD	14
OE.6	Impulsar la innovación en los servicios sociales	
OO.6.1	Desarrollar sistemas de información eficientes para la gestión de los servicios.	



Código	Descripción del objetivo o actuación	Ponderación
6.1.1	Interoperabilidad con el Sistema CoheSSiona	21
6.1.3	Mantenimiento del Business Intelligence	17
6.1.4	Mapa Empresas Colaboradoras	17
6.1.5	Plan de calidad de datos en los sistemas de información	15
6.1.8	Sistema de información para la gestión de las prestaciones económicas de la dependencia	23
6.1.9	Sistema de información para la gestión del procedimiento de reintegro de cantidades indebidamente percibidas de la dependencia	12
6.1.11	Mantenimiento evolutivo de aplicaciones de dependencia	14
6.1.13	Actualización del módulo de Gestión de Tarjetas Expedidas en SIASSDA como consecuencia de la nueva solicitud de la TAJ65 y su evolución tecnológica a tarjeta inteligente sin contacto.	21
6.1.14	Desarrollo de una API para la interoperabilidad entre los distintos sistemas de gestión de liquidaciones (CD, SAR, SAD, GTI, RF, GAJ) y el ERP SAP de la Agencia	19
6.1.15	Ampliación de integración de MGS-Netgefys a todos los tipos de resoluciones y notificaciones generados en Netgefys	14
6.1.16	Diseño, desarrollo e implementación de un Sistema de Seguimiento y Control de las prestaciones de servicios de dependencia	18
00.6.2	Avanzar en la extensión y mejora tecnológica de la teleasistencia, para aprovechar el potencial de las tecnologías en el propio domicilio, personalizar la atención, reforzar los cuidados y efectuar un seguimiento proactivo	
6.2.1	Sistema para la Gestión del Alta de Solicitudes de Dispositivos de Teleasistencia (MGAI y SIASSDA multiempresas)	14
6.2.2	Integración SAT – Salud Responde (incluyendo cita médica)	15
6.2.4	Desarrollar una aplicación para prestar el servicio de teleasistencia mediante smartphone	19
6.2.5	Digitalización del parque de dispositivos de teleasistencia	26
6.2.8	Atención a las personas usuarias mediante el uso de dispositivos basados en la sensorica, inteligencia artificial y videoconferencia	20
6.2.9	Actualización y desarrollo de aplicaciones para optimizar la gestión interna del SAT	19
6.2.10	Modernización de la infraestructura del Servicio Andaluz de Teleasistencia	24
6.2.11	Migración de pool de aplicaciones SAT a VS 2019	18
6.2.12	Suministro, instalación y puesta en marcha de infraestructura hardware y software para el Servicio Andaluz de Teleasistencia	22
00.6.3	Fomentar la investigación y el conocimiento en el ámbito de los servicios sociales	
6.3.6	Incorporación de unidades móviles que faciliten la atención personalizada de las personas usuarias del Servicio Andaluz de Teleasistencia	23
6.3.7	Evolución tecnológica de la gestión de la TAJ65, los programas vinculados a ella y el programa de empresas colaboradoras	21



Código	Descripción del objetivo o actuación	Ponderación
6.3.8	Estudio de la situación de dependencia en Andalucía	17
6.3.9	Implantación de un sistema de Modelo Predictivo de Atención a la Dependencia de la Agencia	18
6.3.10	Elaboración de estudios e informes técnicos para el seguimiento del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia	14
OE.7	Fomentar la coordinación y colaboración administrativa y con la iniciativa privada en materia de servicios sociales	
OO.7.1	Promover la coordinación y colaboración dentro de la administración autonómica	
7.1.1	Apoyo técnico a la elaboración del IV Plan de Adicciones y Salud Mental	19
7.1.3	Coordinación e interlocución entre la acción pública y la participación ciudadana en el Polígono Sur	19
OO.7.2	Promover la colaboración público y privada	
7.2.2	Plan de captación y fidelización de empresas colaboradoras de la Tarjeta Andalucía Junta Sesentaycinco	12
7.2.3	Prospección de empresas para la inclusión laboral de personas en situación y/o riesgo de exclusión	14
7.2.4	Sistemas colaborativos y de teleformación para los profesionales de los servicios sociales	18
7.2.5	Congreso Andaluz de Dependencia	11
OE.8	Promover la incorporación de la perspectiva de género y contribuir a la erradicación de la violencia contra las mujeres	
OO.8.1	Avanzar en la incorporación de la perspectiva de género en el diseño de las políticas públicas	
8.1.1	Análisis desde el punto de vista de la perspectiva de género la prestación de servicios del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia	13
8.1.2	Impulso de la integración de la perspectiva de género en los servicios del SAAD.	23
OO.8.2	Fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	
8.2.1	II Plan de igualdad	15
8.2.2	Jornadas de sensibilización en materia de igualdad de género	14
OO.8.3	Sensibilizar, prevenir y desarrollar estrategias contra la violencia de género.	
8.3.1	Jornadas de sensibilización contra la violencia de género	14
OE.9	Consolidar los procesos de la organización avanzando a la excelencia	
OO.9.1	Potenciar la comunicación y la transparencia.	



Código	Descripción del objetivo o actuación	Ponderación
9.1.1	Acciones de difusión selectiva de la información en materia de infancia y adolescencia del Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía (OIA-A) y de la Escuela de Familias Adoptivas, Acogedoras y Colaboradoras (EFAAC)	17
9.1.2	Obligaciones en materia de Transparencia	15
9.1.3	Establecimiento escrito de los cauces de la comunicación de la Jefatura de forma interna y con terceros	13
9.1.4	Mantenimiento Mapa de Indicadores de Dependencia	18
9.1.5	Mapa de Recursos en materia de dependencia	18
9.1.6	Mapa GRID	20
9.1.7	Producción y difusión de estadísticas públicas en el marco del Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía	17
9.1.8	Comunicación externa	17
9.1.9	Elaboración y difusión del informe ejecutivo anual	12
9.1.10	Potenciar la visibilidad de la página web de la ASSDA	17
9.1.11	Identidad corporativa	14
9.1.12	Diseñar e implantar el Plan de Comunicación de la ASSDA	18
9.1.13	Difusión de datos relativos a la gestión del SAAD en Andalucía	16
9.1.14	Explotación de datos de los Sistemas de Información del procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del SAAD para facilitar la gestión del procedimiento	14
00.9.2	Atender las demandas de los grupos de interés	
9.2.1	Atención a la ciudadanía en materia de dependencia	18
9.2.2	Atención a la ciudadanía en materia de dependencia en los Servicios de Valoración de las Delegaciones Territoriales	16
9.2.3	Modelo único para la atención a la ciudadanía en los servicios territoriales	16
9.2.4	Gestión de los expedientes judiciales	17
9.2.5	Resolución de los Recursos de Alzada en materia de dependencia	15
9.2.6	Elaboración de Informes Jurídicos	12
9.2.7	Resolución de los expedientes de responsabilidad patrimonial.	14
9.2.8	Sugerencias y Reclamaciones	8
9.2.9	Gestión de recursos especiales y de alzada en materia de contratación	15
9.2.10	Gestión de consultas del Defensor del Pueblo Andaluz y Estatal recibidas en SS.CC.	8
9.2.11	Gestión de iniciativas parlamentarias	13
9.2.12	Atención a la ciudadanía a través de respuesta a las quejas del Defensor del Pueblo Andaluz y Estatal referentes al SAD	7
9.2.14	Alegaciones / Recursos reposición procedimiento de reintegros	14
9.2.15	Teléfono de atención a las personas mayores	20
9.2.16	Migración del Teléfono de información de la tarjeta Andalucía Junta sesentay-cinco al 012	17
9.2.17	Migración del Teléfono de información sobre discapacidad y accesibilidad al 012	17
9.2.18	Teléfono de servicio técnico del SAT	20



Código	Descripción del objetivo o actuación	Ponderación
9.2.19	Teléfonos de atención a la infancia: información general (900 92 11 11), línea de ayuda a la infancia (116111) y maltrato infantil 900 851 818	20
9.2.20	Teléfono de violencia intrafamiliar	16
00.9.3	Establecer mecanismos y foros para la gestión y transferencia del conocimiento dentro de la organización	
9.3.1	Integración de los sistemas de planificación y seguimiento de la gestión (Planificación, presupuesto, sistema de gestión)	13
00.9.4	Impulsar la planificación estratégica	
9.4.1	Elaboración de planes de contratación anual	18
9.4.2	Elaboración, seguimiento y evaluación del Plan Plurianual de gestión	18
9.4.3	Elaboración, seguimiento y evaluación de Planes de Acción Anual	17
9.4.4	Desarrollo de acciones de planificación y seguimiento del SAAD	15
00.9.5	Ampliar el despliegue de la estrategia de gestión por procesos	
9.5.1	Normalización del procedimiento de contratación en la ASSDA	18
9.5.2	Análisis y elaboración de un mapa de procesos de la Jefatura	13
9.5.4	Desarrollo de la gestión por procesos y la normalización	19
9.5.5	Sistema de gestión de calidad y medioambiente y certificación externa	16
9.5.6	Pago de la nóminas de prestaciones económicas de dependencia	27
9.5.7	Calidad de la gestión de la nómina de prestaciones económicas de dependencia	22
9.5.8	Mejora en los tiempos en procesos económico financieros	9
OE.10	Potenciar la puesta en valor de las personas.	
00.10.1	Optimizar los recursos humanos.	
10.1.1	Digitalización de los expedientes de todo el personal laboral de la ASSDA	14
10.1.2	Avance en la mejora del sistema de registro de presencia y gestión de vacaciones y permisos del personal de la ASSDA AHORA.	16
10.1.3	Actualización del sistema de turnos y horarios del personal de Sala de Teleasistencia	12
10.1.4	Automatización de los certificados expedidos por recursos humanos	18
10.1.5	Proceso de estabilización de empleo público	22
10.1.6	Manual de Acogida	15
10.1.7	Diálogo con los órganos decisorios en materia de Recursos Humanos	19
10.1.9	Gestión y desarrollo de los procesos de provisión de puestos de la ASSDA mediante la herramienta SEPPA.	20
00.10.2	Mejorar la formación continua y el desarrollo profesional.	
10.2.1	Plan de formación	17
00.10.3	Promover un entorno seguro y saludable para las personas	
10.3.1	Actuaciones dirigidas a la implantación de la Política de Seguridad Interior en	17



Código	Descripción del objetivo o actuación	Ponderación
	las sedes de la ASSDA. Comité de seguridad interior y seguridad TIC	
10.3.2	Abordaje de los riesgos psicosociales desde un punto de vista preventivo	20
10.3.3	Revisión, actualización e implantación del plan de prevención de riesgos laborales	18
10.3.4	Promoción de la vida saludable	12
OE.11	Optimizar los recursos materiales y económicos	
OO.11.1	Mejorar las sedes y equipamientos.	
11.1.1	Mantenimiento integral de los edificios e instalaciones de las Comunidades Terapéuticas adscritas a la Agencia	19
11.1.3	Dar acceso a los registros de entrada SIR al personal de registro de los 8 SVD provinciales	17
11.1.4	Adecuación de las sedes a las necesidades de infraestructura y equipamiento.	19
11.1.6	Mejora y nueva dotación de equipamiento a los centros de trabajo de la ASSDA	19
11.1.7	Modernización y adaptación de las centrales de atención de llamada de Teleasistencia	24
11.1.8	Plan global de inversiones para la mejora de las infraestructuras de la ASSDA	19
11.1.9	Creación del Archivo General de la ASSDA	20
OO.11.2	Mejorar los sistemas de información y la infraestructura tecnológica.	
11.2.1	Sistema de información para la gestión de solicitudes e incidencias de servicios generales	15
11.2.2	Módulo contratación personal integrado con el Sistema de Provisión de Puestos y el ERP de la ASSDA	19
OO.11.3	Preservar la seguridad de la información y la protección de datos.	
11.3.1	Cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal	19
11.3.2	Adecuación de la utilización de los medios electrónicos a la política de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad (ENS)	22
11.3.4	Integración y respaldo de información entre los centros de trabajo y Servicio centrales.	22
11.3.5	Mejorar la seguridad de los accesos a Netgefys	13
11.3.7	Centro de respaldo de los sistemas de información	24
11.3.8	Actualización y ampliación de los sistemas cortafuegos y electrónica de red	22
11.3.9	Calidad de datos del sistema de gestión de prestaciones económicas	12
11.3.10	Adecuación de las aplicaciones MGAI, Commonwell y Gestión Teleasistencia a la política de seguridad de Esquema Nacional de Seguridad (ENS)	16
OO.11.4	Aumentar la eficiencia económica	
11.4.1	Gestión de liquidaciones del Servicio de Ayuda a Domicilio	24
11.4.2	Gestión de impagos en la nómina de prestaciones económicas	18
11.4.3	Control de la financiación en concepto de nivel mínimo de protección garantizada en dependencia	14



Código	Descripción del objetivo o actuación	Ponderación
11.4.4	Perfeccionamiento proceso integración GIRO	14
11.4.5	Establecimiento de una Unidad de Control Interno dentro de la Jefatura	17
11.4.6	Avanzar en la operativa de Tesorería	16
11.4.11	Ejecución presupuestaria SAD	24
11.4.12	Gestión de los procedimientos de reintegros de cantidades indebidamente percibidas	19

Los indicadores y valores objetivos se recogen en el anexo *Actuaciones e indicadores*.

4 RECURSOS PRESUPUESTARIOS

4.1 Estructura del gasto por programa presupuestario

Programas	2023	2024	Variación	Variación %
31B PLAN SOBRE ADICCIONES	11.237.338	11.329.077	91.739	0,8
31R ATENC. DEPENDENCIA, ENVEJECIMIENTO ACTI. Y DISCAP.	1.748.915.435	1.951.795.104	202.879.669	11,6
TOTAL	1.760.152.773	1.963.124.181	202.971.408	11,5

31B PLAN SOBRE DROGODEPENDENCIAS: A través de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía se gestionan seis Comunidades Terapéuticas para personas con problemas de adicción en régimen residencial ubicados en las provincias de Cádiz, Huelva, Málaga y Sevilla y el Centro de seguimiento del Programa Experimental de Prescripción de Estupefacientes de Andalucía (PEPSA).

31R ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA, ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y DISCAPACIDAD: Mediante este programa presupuestario se gestiona, fundamentalmente, el funcionamiento del Sistema Andaluz para la Atención a la Dependencia y la Atención Integral a Personas Mayores y Personas con Discapacidad, prestando los apoyos necesarios e impulsando y realizando el seguimiento de la accesibilidad universal; procurando el acceso de las personas mayores a unas condiciones de vida digna e independiente, asegurando su protección social e incentivando el envejecimiento activo y su participación en la vida social, educativa y cultural de la comunidad; así como favoreciendo el acceso de las personas con discapacidad a medidas de acción positiva, mejorando la accesibilidad universal, impulsando la igualdad en todas las políticas públicas y promoviendo una imagen positiva de las personas con discapacidad.



4.2 Resumen del presupuesto por capítulo

Capítulos	2023	2024	Variación	Variación %
1 GASTOS DE PERSONAL	57.582.887	59.593.989	2.011.102	3,5
2 GTOS.CORRIENTES BIENES Y SERV.	599.695.454	678.665.713	78.970.259	13,2
3 GASTOS FINANCIEROS	1.021	61.600	60.579	5.933,3
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.050.780.779	1.149.491.587	98.710.808	9,4
5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS FONDOS				
Operaciones Corrientes	1.708.060.141	1.887.812.889	179.752.748	10,5
6 INVERSIONES REALES	52.074.632	75.211.292	23.136.660	44,4
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
Operaciones de Capital	52.074.632	75.211.292	23.136.660	44,4
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.760.134.773	1.963.024.181	202.889.408	11,5
8 ACTIVOS FINANCIEROS	18.000	100.000	82.000	455,6
9 PASIVOS FINANCIEROS				
OPERACIONES FINANCIERAS	18.000	100.000	82.000	455,6
TOTAL	1.760.152.773	1.963.124.181	202.971.408	11,5

Dentro del montante destinado a operaciones de explotación, la mayor parte se destina a Capítulo IV (Transferencias corrientes), fundamentalmente para la financiación del gasto de los principales servicios del Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia de Andalucía. También se dedica un porcentaje significativo a sufragar el Capítulo II (Gastos corrientes en bienes y servicios), donde además de los gastos generales de funcionamiento se recogen los recursos presupuestarios de los servicios y conciertos sociales de Atención Residencial, Centros de Día y Respiro Familiar que se explicitan en el siguiente epígrafe.

El Presupuesto para el año 2024 de la sección presupuestaria 1851 correspondiente a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, se estructura por capítulos de la siguiente manera:

Capítulo I

Estos gastos incluyen las retribuciones del personal que forma la plantilla presupuestaria y que presta sus servicios en función de los programas presupuestarios.

El programa presupuestario 31R financia el personal de los Servicios Centrales de Sevilla, donde se encuentra el personal del Servicio Andaluz de Teleasistencia, de la Dirección de Área de Dependencia y Promoción de Autonomía y los Servicios Generales de Atención a la Ciudadanía entre otros y por otra parte, se financian también los Servicios Territoriales donde se encuentra el personal del Servicio de Valoración de la Dependencia.

El programa 31B financia principalmente el personal de los Centros sociosanitarios en Régimen Residencial de la Red Pública de Atención a las Adicciones (RPAA) distribuidas por distintas ciudades de Andalucía: Los Palacios (Sevilla); Tarifa y La Línea (Cádiz); Cartaya y Almonte (Huelva) y Mijas (Málaga).

Capítulo II



Se recogen, además de los gastos destinados a atender los gastos corrientes en bienes y servicios permitiendo mantener la estructura de la Agencia (suministros, alquileres, mantenimiento y vigilancia), los gastos destinados al mantenimiento e instalación de los dispositivos domiciliarios del Servicio Andaluz de Teleasistencia, los gastos de servicios y el gasto destinado al mantenimiento de las aplicaciones y equipos informáticos.

También se incluyen en este capítulo los Servicios de Atención Residencial, Servicio de Centro de Día, Respiro Familiar, el Programa de Transporte Bonificado, el Programa Plan Visión 65 y el Programa de Comedores en Centros de Participación Activa principalmente.

Capítulo III

Se contemplan los intereses originados como consecuencia de la demora en el reconocimiento de la obligación por parte de la Agencia del reconocimiento de las prestaciones o servicios en materia de dependencia establecidos por sentencia judicial o por una obligación contractual o legal.

Capítulo IV

Se incluyen por un lado, las transferencias corrientes a las corporaciones locales, que permiten desarrollar las principales actuaciones dirigidas a personas en situación de dependencia y promover la autonomía personal mediante los programas del Servicio de Ayuda a Domicilio, el Programa de Refuerzo de los Servicios Sociales Comunitarios y por otro lado, se incluyen las ayudas a personas en situación de dependencia mediante las prestaciones económicas para cuidado en el entorno familiar, prestaciones económicas vinculadas al servicio y prestaciones económicas de asistencia personal. También se incluyen en este capítulo las ayudas relativas al Bono Social Térmico.

Capítulo VI

En el Capítulo VI se recogen las dotaciones destinadas a las inversiones en dispositivos del Servicio Andaluz de Teleasistencia, adquisición de equipos para procesos de información y aplicaciones informáticas, así como las inversiones en reforma y mejora de la adaptación de los Servicios Centrales de la Agencia y el equipamiento de las Sedes de los Servicios Territoriales, además de las obras de mejora a realizar en los Centros sociosanitarios en Régimen Residencial de la Red Pública de Atención a las Adicciones (RPAA).

Se incluye en el presupuesto las inversiones previstas dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Next Generation) que aportan un impulso decisivo a la inversión en materia de dependencia.

Capítulo VIII

Se incluyen los préstamos reintegrables a los que tiene derecho el personal de la Agencia como regula el I Convenio Colectivo de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.



4.3 Resumen de las partidas cuantitativamente más importantes

De acuerdo con la clasificación económica del presupuesto, los aspectos más destacables por capítulos son los siguientes:

Capítulo I

Para el ejercicio presupuestario 2024, se han incluido en materia de gastos de personal gastos extraordinarios relativos a la contratación de personal temporal para llevar a cabo un plan de choque en el Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia, en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Next Generation) y en la gestión del Bono Social Térmico.

También se ha estimado una partida de gasto de personal de estructura motivado por una posible modificación del actual sistema de turnos. Asimismo, se ha incluido en el presupuesto, como en ejercicios anteriores, el gasto necesario para las bolsas de contratación temporal por el refuerzo de la plantilla de estructura que presta el servicio en las áreas de actividad de teleasistencia, comunidades terapéuticas y servicios territoriales de valoración de la dependencia. Por último, se ha incluido otra partida para la sustitución del personal, en situación de reserva de puesto, que presta servicio en las jefaturas de las áreas transversales de los servicios centrales de la Agencia.

Capítulo II

Las partidas cuantitativas más importantes que recoge este capítulo son las relativas al servicio de atención residencial, seguido del servicio de centro de día y del programa de transporte bonificado a personas titulares de la TAJ65. Otros gastos de explotación significativos han sido las partidas de instalaciones y mantenimiento del Servicio Andaluz de Teleasistencia, destinadas al mantenimiento e instalación de los dispositivos de teleasistencia y los servicios y mantenimientos informáticos, que incluyen los gastos de servicios informáticos, el encargo con Sandetel, así como el gasto destinado al mantenimiento de las aplicaciones y equipos informáticos.

Capítulo IV

En relación a la dependencia, el programa con mayor dotación presupuestaria es el servicio de ayuda a domicilio, seguido del programa de prestaciones económicas y del programa de refuerzo para los servicios sociales comunitarios de las Corporaciones Locales en materia de dependencia. Destacamos en este capítulo las ayudas del Bono Social Térmico.

Capítulo VI

Las partidas cuantitativamente más importantes en inversiones son las siguientes:

- Importe correspondiente a las inversiones a adquirir en 2024 con cargo a los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Next Generation), destacando la digitalización del parque de dispositivos domiciliarios de teleasistencia y la modernización de la central de llamadas.



- Adquisición de dispositivos del Servicio Andaluz de Teleasistencia.
- Actualización infraestructura tecnológica y adquisición de hardware.
- Obras de reforma y mejora en la sede de los servicios centrales de la Agencia y el equipamiento de las sedes de los servicios territoriales.

4.4 Principales novedades respecto al presupuesto anterior

La normativa nueva a desarrollar para el año 2024 es la siguiente:

- Dar continuidad a la tramitación de la nueva regulación de los servicios y prestaciones económicas del Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia en Andalucía.
- Orden de desarrollo del decreto de regulación del procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones. Esta actuación implica la revisión del actual modelo de gestión del procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema, con el objetivo de optimizar las relaciones y comunicaciones entre los distintos agentes que intervienen, así como introducir las mejoras detectadas en la experiencia de gestión en los últimos años. Conlleva el análisis actual y el planteamiento de medidas concretas a incorporar en la regulación del procedimiento dirigidas a dotar de mayor eficiencia al sistema.

Los aspectos más novedosos que se van a llevar a cabo son:

- Avanzar hacia la **consolidación del expediente digital** y a la consulta de datos que obran en poder de otras Administraciones.
- Desarrollo e implementación del **sistema de gestión integral de dependencia en Andalucía**.
- Continuar con el desarrollo de los **proyectos englobados en el programa Next Generation EU**, instrumento de estímulo económico financiado por la Unión Europea, en respuesta a la crisis sin precedentes causada por el coronavirus. Next Generation EU tiene como objetivo responder de manera conjunta y coordinada a una de las peores crisis sociales y económicas de nuestra historia y contribuir a reparar los daños causados por la pandemia. Con estos fondos, la Europa posterior a la COVID-19 debe ser más ecológica, más digital y más resiliente a los cambios y retos del futuro. Los proyectos a desarrollar son:
 - **Estudio de la situación de la dependencia en Andalucía** mediante "spending reviews". El proyecto surge para dar respuesta a la necesidad de la puesta en marcha de un estudio exhaustivo de la aplicación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en el territorio andaluz para analizar los problemas de funcionamiento que se derivan de la deficiente financiación, así como la necesidad de la puesta en marcha de la Estrategia Autonómica de Análisis e Investigación Aplicada, alineada con las directrices aprobadas en el Consejo Interterritorial para el impulso de la desinstitucionalización y el cambio de modelo de cuidados de larga duración.
 - **Sistemas colaborativos y de teleformación para los profesionales de los servicios sociales**. El proyecto se concibe como un entorno virtual colaborativo y una plataforma tecnológica destinada a la prestación de servicios de formación y divulgación mediante



metodología en línea que permita la gestión y promoción del conocimiento entre los profesionales que participan en la atención de las personas en situación de dependencia.

- **Nuevo sistema de control y seguimiento de las prestaciones de dependencia** en Andalucía. Desarrollo e implantación de una plataforma digital que permita recopilar, de forma fiable y en tiempo real, la información relevante sobre la prestación de los servicios en los centros de día, en los centros de atención residencial y en el servicio de ayuda a domicilio y la calidad de los mismos.
- **Evolución tecnológica y funcional de la Tarjeta Andalucía Junta 65 (TAJ65):** El alcance de la propuesta contempla la implementación de nuevas soluciones con el objetivo de afianzar la TAJ65 como instrumento vertebrador de servicios y prestaciones orientadas a promover la autonomía y mejorar la calidad de vida de las personas mayores. Este proyecto fomentará la innovación y supondrá una mejora significativa en términos de eficiencia y eficacia. Optimizará las relaciones con las empresas, especialmente con aquellas que participan en algunos de los programas financiados a través de un nuevo sistema de gestión. De esta manera se aumentará la seguridad en la gestión de fondos públicos.
- **Modelo predictivo de atención a la dependencia.** Se propone, en coordinación con el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), establecer una herramienta que, mediante un sistema Big Data, establezca un modelo predictivo sobre la demanda georreferenciada de los recursos del sistema de atención a la dependencia que va a tener la población andaluza. Esto permitirá a la administración autonómica programar presupuestariamente este gasto, así como hacer un plan de expansión para satisfacer las necesidades futuras.
- **Digitalización del parque de dispositivos domiciliarios de teleasistencia.** Cambio progresivo del modelo analógico al digital. Existen diversos factores como el aislamiento geográfico de las zonas rurales, las anomalías en la infraestructura de la vivienda o la calidad de la red, que dificultan la comunicación entre el dispositivo y el centro de atención. Con dicha digitalización se garantizará la calidad del servicio y se facilitará el acceso a los distintos colectivos.
- **Modernización de la central de llamadas.** Otro aspecto relevante que se va a abordar durante el año 2024 es la digitalización de la central de atención de llamadas, lo que permitirá mejorar la calidad ofrecida, tanto por la posibilidad de interconexión de ésta con múltiples dispositivos (sensores), como por el incremento en los servicios ofertados. Para ello, se inicia una doble tarea, la actualización de versión de la actual central de atención, y por otra, el diseño y desarrollo de una central a medida que permita satisfacer todos los requerimientos demandados por el Servicio Andaluz de Teleasistencia, tanto a nivel técnico, como funcional.
- **Proyecto de monitorización de hábitos y rutinas de personas usuarias del Servicio Andaluz de Teleasistencia** a través de un sistema de inteligencia artificial. Se trata de la implementación de un sistema de inteligencia artificial dirigido al seguimiento y atención proactiva a las personas usuarias del Servicio Andaluz de Teleasistencia. El sistema permitirá identificar patrones predictivos de situaciones de riesgo, emergencia o empeoramiento del estado de las personas adscritas al proyecto de seguimiento, a partir de los datos aportados por sensores y actuadores inteligentes. Este proyecto contará con financiación europea.



- **Proyecto piloto para la incorporación de unidades móviles como complemento del Servicio Andaluz de Teleasistencia.** Implantación de un servicio auxiliar de asistencia mediante unidades móviles adaptadas. Este servicio complementario consistirá en el desplazamiento de personal en vehículos adaptados para tal fin, a los domicilios de personas usuarias para atenderlas en caso de caída en su domicilio sin posibilidad de ayuda, imposibilidad de comunicación con la persona de manera reiterada y otras circunstancias que podrían requerir la verificación presencial de la situación de la persona.
- En el ámbito de la atención a las adicciones, la Agencia va a desarrollar por encargo de la Consejería de Salud y Consumo, durante 2024, el **Sistema de Información sobre Prevención en Andalucía (SIPRAA)** para dar respuesta al registro y seguimiento de los programas llevados a cabo por las Entidades Locales en materia de prevención de adicciones, cofinanciado por la Junta de Andalucía y los ayuntamientos. La implantación de esta aplicación integrada en el Sistema de Información del Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones (SIPASDA), va a poner a disposición de los profesionales, una potente herramienta para el trabajo en red y una mejora importante en el registro de la información relacionada con los programas de prevención, que financian a las entidades privadas.
- Durante 2024, la Agencia desarrollará conjuntamente con la Dirección General de Atención Sociosanitaria, Salud Mental y Adicciones, una **estrategia de incorporación social para personas con problemas de adicciones**, partiendo de itinerarios personalizados en los que estará especialmente presente, de manera transversal e integrada, la perspectiva de género. Se realizará también el seguimiento técnico y evaluación de programas y recursos de incorporación social, la homogeneización de los procedimientos, su evaluación sistemática y la mejora continua, contando con la participación de la ciudadanía y, más concretamente, de las personas usuarias, en el marco de la cultura de la calidad.
- La Consejería de Salud y Consumo va a continuar trabajando durante 2024 en la elaboración del **Plan Estratégico de Salud Mental y Adicciones - PESMA**, a través de la Oficina Técnica en la que participan activamente profesionales de la Agencia. La finalidad de este plan es promover que el sector de la salud mental y las adicciones se encuentre en condiciones idóneas para afrontar importantes retos futuros, como son:
 - Garantizar una atención integral, equitativa y de calidad para las personas con problemas de salud mental y adicciones en Andalucía.
 - Fomentar la participación e implicación activa y significativa de la Administración Pública en todas sus políticas y de la sociedad civil en el ámbito de la salud mental y las adicciones en Andalucía.
 - Impulsar la actividad investigadora y formativa en áreas de interés en el ámbito de la salud mental y las adicciones en Andalucía.
 - Implantar procedimientos actualizados de control sobre humanización y bioética en los servicios de salud mental y adicciones.



5 RECURSOS MATERIALES

Según balance realizado a 31 de diciembre de 2022, la Agencia cuenta con un **inmovilizado material** valorado en 17.643.144,50€, siendo el valor de las Instalaciones Técnicas y otros inmovilizados materiales de 12.808.254.92€.

En cuanto al **inmovilizado intangible**, compuesto por las aplicaciones informáticas, el valor a fecha del balance es 176.483,32€.

Para el ejercicio 2024, las previsiones de la Agencia en **inversiones reales** asciende a **75.211.292 €**, distribuidas en los siguientes conceptos:

- Aplicaciones informáticas desarrolladas a medida: 7.781.488 €
- Inversión en investigación y desarrollo: 3.007.213 €
- Edificios y otras construcciones: 5.599.396 €
- Maquinaria: 49.153.148 €
- Mobiliario y enseres: 1.311.090 €
- Adquisición de equipos para procesamiento de información: 5.018.420 €
- Adquisición de equipos ofimáticos: 2.063.100,00 €
- Programas informáticos bajo licencia: 1.277.437 €

6 RECURSOS HUMANOS

La plantilla de personal necesaria para la consecución de los objetivos establecidos en el Plan de Acción Anual 2023 se detalla en las siguientes tablas

Ejercicio 2024 (Plantilla media personal laboral Presupuesto Ejercicio 2024)			
Puesto	Mujeres	Hombres	Vacantes
Dirección Gerencia		1	
Dirección Técnica Comisionado Polígono Sur	1		
Jefaturas	6	5	1
Dirección Comunidad Terapéutica	4	2	
Responsable de Departamento	18	13	
Grupo I: Médica/o; Psicóloga/o; Arquitecta/o; Titulada/o Superior	62	32	16
Grupo II: Enfermera/o; educador/a; trabajador/a social; arquitecta/o técnico/a; titulada/o media/o	271	76	26
Grupo III: Monitor/a Sociosanitario/a; Monitor/a Taller; Administrativa/o; Teleasistente	664	151	68
Grupo IV: Monitor/a Limpieza; Ofi. Mant. Conductor/a	3	6	2
SUBTOTAL	1029	286	113
TOTAL	1428		



Plantilla personal funcionario a diciembre de 2023						
PUESTO	OCUPADAS			VACANTES		TOTAL
	Hombre	Mujer	Total	Dotadas	No dotadas	
Secretaria General	1		1			1
Dirección de Área		1	1			1
Oficina Contratación		1	1			1
Servicio Valoración de la Dependencia	3	5	8			8
Dpto. Coordinación Dependencia		8	8			8
Dpto. Gestión Adtva. e Informes	3	4	7		1	8
Dpto. Prestaciones Económicas	1	7	8			8
Dpto. Seguimiento de la Valoración	1	6	7		1	8
Asesor/a Técnico/a	6	22	28	3	31	62
Titulado/a Superior	7	3	10	4	8	22
Titulado/a Superior Dependencia		7	7	1	4	12
Titulado/a Grado Medio (Valoradores/as)	41	197	238	16	14	268
Titulado/a Grado Medio	12	47	59	13	29	101
Titulado/a Grado Medio Dependencia			0	1	11	12
Negociado de Gestión (Nivel 20)	2	3	5		3	8
Negociado de Gestión (Nivel 18)	2	5	7		1	8
UN. Gestión	5	1	6		2	8
Administrativo/a	5	21	26	6	25	57
TOTAL	89	338	427	44	130	601

7 PLAN DE FORMACIÓN 2023-2024

El plan de formación del personal de la Agencia se configura para un período de dos años y es aprobado por la Comisión de Formación, la cual tiene entre sus atribuciones aportar sugerencias, propuestas e indicaciones a tener en cuenta por la Jefatura responsable de la planificación del Plan de Formación, y aprobar la propuesta del Plan de Formación.

El Plan de Formación 2023-2024 se configura en sinergia con el Estudio de Necesidades Formativas realizado en 2022, las aportaciones de los cuestionarios de satisfacción cumplimentados por las personas asistentes a las acciones formativas, las aportaciones del personal responsable y de los acuerdos tomados en la Comisión de Formación, así como del análisis de la eficacia de las acciones formativas realizadas, que se ha añadido como fuente de información a tener en cuenta para optimizar la formación del personal de la Agencia, con el objetivo de alcanzar la excelencia.

En el diseño del Plan de Formación y su programación formativa se contemplan dos líneas de actuación principales, una basada en el desarrollo de competencias estratégicas u horizontales, de carácter generalista y vinculadas a toda la organización, con el objetivo de ampliar las competencias laborales de todo el conjunto de trabajadores y trabajadoras, y otra basada en la formación en competencias técnicas específicas de cada puesto de trabajo en función del área de actividad y el organigrama de la organización.



Programa de acciones formativas 2024

ACCIONES FORMATIVAS	Perfil	Modalidad	Provincia	Ediciones	Horas por edición	Plazas Totales Ofertadas
COMPETENCIAS ESTRATÉGICAS - HORIZONTALES						
COMPETENCIAS INTRA E INTERPERSONALES						
Inteligencia emocional	Todos	P	Huelva	1	21	15
Mindfulness aplicado al entorno laboral para la gestión del estrés	Todos	P/ AV	Todas	4	28	80
TOTAL				5	131	95
COMPETENCIAS INSTRUMENTALES						
Curso de Mecanografía	Todos	T	Todas	2	20	160
Ofimática. Hoja de cálculo. Nivel avanzado	Todos	AV	Todas	2	30	40
Ofimática. Hoja de cálculo. Nivel básico-medio	Todos	P	Todas	5	30	125
Ofimática. Procesador de textos. Nivel avanzado	Todos	AV	Todas	2	30	40
Ofimática. Procesador de textos. Nivel básico-medio	Todos	P	Todas	5	30	125
OpenText Maguellan	Personas usuarias	P/ AV	Todas	2	20	50
Tramitador de Contratos en Gestión Integral de Recursos Organizativos de la Administración de la Junta de Andalucía (GIRO) y SIREC.	Personas usuarias	P/ AV/ T	Todas	2	15	50
COMPETENCIAS SISTEMICAS						
Enfoque integrado de Género e Igualdad	Todos	T	Todas	2	20	160
Reglamento General Protección de Datos	Todos	T	Todas	2	20	160
TOTAL				4	80	320
SALUD LABORAL						
Gestión de conflictos	SVD	T	Todas	4	8	358
Implantación de Planes contra incendios forestales + Implantación de Planes Autoprotección	Equipos de emergencias CT	Mx (P/T)	CT	8	8	160
Prevención y abordaje de situaciones de acoso en el entorno laboral	Todos	T	Todas	2	6	160
TOTAL				14	108	676
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS - TÉCNICAS						
Análisis estadístico de datos y generación de informes en hojas de cálculo	Todos	AV	Todas	2	22	70
Aplicación práctica de la LCSP en la Agencia.	Jurídico, Transparencia, Contratación	T	Sevilla	2	21	160
Atención y gestión de llamadas emitidas de teleasistencia	SAT	P	Todas	1	35	15
Atención y gestión de llamadas en el Servicio Andaluz de Teleasistencia	SAT	P	Todas	2	70	30
Atención y gestión de llamadas entrantes de teleasistencia	SAT	P	Todas	1	35	15
Desarrollo y competencias Directivas	Personal convenio Grupo I y II	Mx	Todas	1	28	60
Entrenamiento en el tratamiento de llamadas complejas	SAT	P	Sevilla y Málaga	5	21	75
Entrevista en Trabajo Social en el SAAD con enfoque de género	SVD	P/ AV	Todas	2	25	30
Formación en Dependencia para el personal que elabora o valida PSA	SVD	T	Todas	2	30	160
Formación en Dependencia para el personal Valorador	SVD	T	Todas	2	30	160
Formación en Gestión Administrativa de La Dependencia	SVD	T	Todas	2	15	160
Gestión del aplicativo SAP	Usuarios/as SAP	P/ AV/ T	Sevilla	2	28	30
Incapacitación judicial e ingreso involuntario en centros con enfoque de género	Coord Dep - SVD	AV	Sevilla	2	24	50
Presupuestos con enfoque de género	SSCC y SSTT	AV	Todas	1	21	25
Procedimiento administrativo. Nivel avanzado	SSCC y SSTT	T	Todas	2	14	160
Project Management Professional (PMP)	TICs	AV/ T	Sevilla	1	25	20
SISAAD. Aplicativo de Gestión de SAAD	SVD	AV/ T	Todas	1	7	20
Sistema de información GILD@. Nivel Avanzado	SVD	Mx	Todas	5	10	100
Sistema de información GILD@. Nivel Básico	SVD	Mx	Todas	5	15	100
Gestión Emocional	SAT	P	Sevilla y Málaga	11	14	154
Teléfono atención a la infancia y la adolescencia	SAT	P	Todas	1	7	15
Teléfono de Atención a las Personas Mayores	SAT	P	Todas	2	7	30
Teléfono de información sobre discapacidad y accesibilidad	SAT	P	Todas	2	7	30
Teléfono de Violencia Intrafamiliar	SAT	P	Todas	2	7	30
Tratamiento del duelo	SAT/ SVD	P	Todas	2	28	30

Presencial - P; Aula Virtual - AV; Mixta - Mx, Teleformación (online) - T; Servicios Centrales - SSCC; Servicios Territoriales - SSTT; Servicio de Valoración de la Dependencia - SVD; Comunidades Terapéuticas - CT



8 Seguimiento del Plan de Acción Anual

El Plan constituye el marco general de actuación de la Agencia, cuya Dirección Gerencia es la máxima responsable. El Comité de Planificación es el órgano responsable de supervisar el proceso relativo a la elaboración del Plan Plurianual de Gestión de la Agencia, así como del seguimiento y evaluación del mismo y de los Planes de Acción Anual.

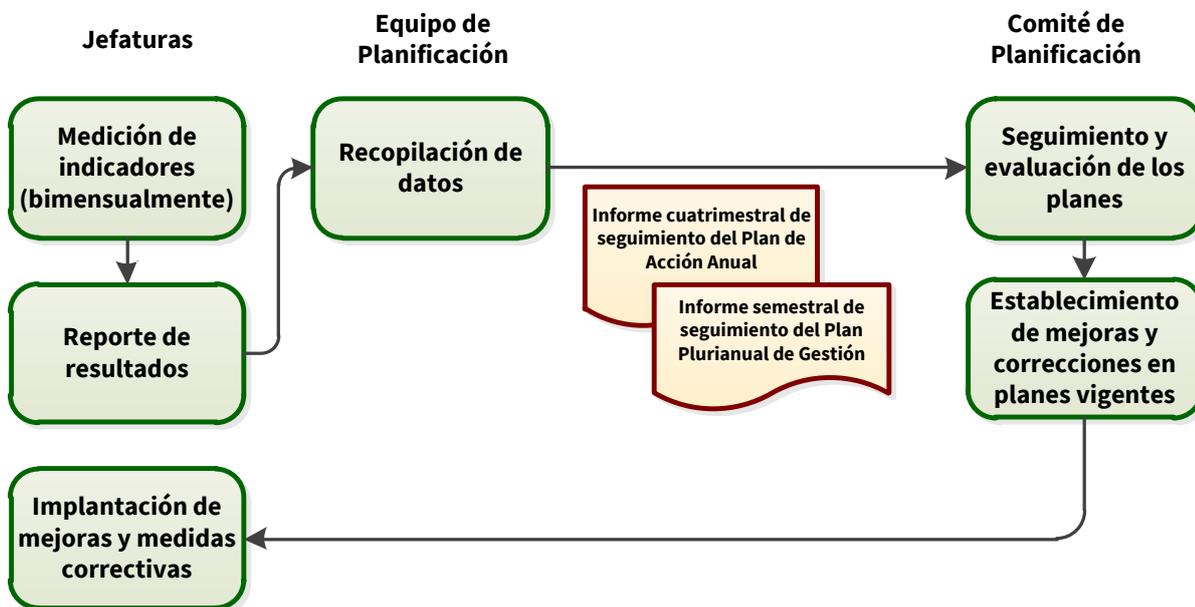
El Comité de Planificación está integrado por las personas que componen el Comité de Dirección (titulares de Dirección Gerencia, Secretaría General y Direcciones de Área) así como por la persona responsable de la jefatura encargada del seguimiento de los planes. En función de los asuntos a tratar en las reuniones podrá invitarse a participar a cualquiera de las jefaturas de la ASSDA.

El Comité de Planificación se reunirá semestralmente para realizar una valoración del grado de avance del plan estratégico plurianual de gestión y los correspondientes planes de acción anual. Asimismo, podrán realizarse convocatorias extraordinarias del Comité a instancias de los componentes del mismo, para el análisis de cualquier aspecto relevante a los planes.

8.1 Seguimiento y evaluación del Plan

Se definen dos planos diferentes de seguimiento y evaluación:

1. Seguimiento bimensual de los resultados de todas las actuaciones del plan de acción anual. Cada actuación incluye uno o varios indicadores que permiten medir de forma objetiva si han sido implantadas o si han alcanzado los resultados esperados. Para cada indicador se ha establecido el estándar anual que se pretende alcanzar. Asimismo, se realizará un seguimiento de los objetivos estratégicos y operativos a través de sus indicadores.
2. Evaluación del grado de avance del Plan de Acción Anual y análisis periódico de todos los objetivos del plan plurianual de gestión de la Agencia.



El grado de avance del Plan Plurianual de Gestión y de los correspondientes Planes de Acción anual se formulará tanto en función del grado de cumplimiento de las actuaciones como en función del grado de cumplimiento de los indicadores vinculados a objetivos estratégicos y operativos.

8.2 Medición de las Actuaciones mediante indicadores

Las Jefaturas y Servicios Territoriales de la Agencia, en coordinación con la Dirección de Área correspondiente o la Secretaría General, son responsables de medir los resultados de las actuaciones recogidas en el Plan utilizando los indicadores establecidos para cada una de ella.

Se reportará bimensualmente la siguiente información:

1. Los resultados obtenidos en los indicadores.
2. Observaciones a los resultados, que podrán incluir información sobre:
 - Causas de las posibles desviaciones con respecto a los valores previstos.
 - Información sobre las medidas correctivas implantadas y/o propuestas de las medidas correctivas necesarias.
 - Valoración general de la actuación.



8.3 Seguimiento

Con la información reportada por las Jefaturas y Servicios Territoriales, el equipo de planificación elaborará cuatrimestralmente un informe de seguimiento del Plan de Acción Anual.

Este informe presentará los resultados acumulados de los indicadores de cada actuación, facilitando el seguimiento de la evolución y la medición del grado de avance de las actuaciones y por ende de los objetivos operativos y objetivos estratégicos.

Además del resultado global, el informe mostrará el grado de cumplimiento de las Actuaciones en relación a diferentes variables: actuaciones incluidas en el presupuesto, actuaciones relacionadas con mandatos políticos y estratégicos, actuaciones relacionadas con los valores de la ASSDA, etc.

El informe será remitido cuatrimestralmente a Dirección Gerencia, las Direcciones de Área, Secretaría General, Jefaturas y Servicios Territoriales. La Dirección Gerencia valorará la necesidad de implantar medidas correctivas.

8.4 Evaluación del Plan

Cuatrimestralmente el equipo de planificación elaborará un informe de evaluación del Plan de Acción Anual y que remitirá a quienes componen el Comité de Planificación.

El informe recogerá los resultados alcanzados hasta la fecha, así como posibles desviaciones o incidencias que hayan detectado las Jefaturas o Servicios Territoriales, facilitando de esta forma a la Dirección de la Agencia tomar decisiones con antelación suficiente.

Las evaluaciones intermedias servirán para validar los resultados de las acciones correctivas de diagnósticos anteriores. En la evaluación final se determinará el nivel de ejecución del Plan de Acción Anual.

8.5 Procedimiento de revisión del plan plurianual de gestión

En función de los resultados alcanzados por una actuación, o cuando las circunstancias así lo requieran, puede ser necesario realizar una modificación en cualquiera de los elementos que conforman el Plan de Acción Anual. Las causas de las modificaciones o adaptaciones anuales pueden ser:

- Directrices y orientaciones de la Consejería a la que se adscribe la Agencia.
- Modificación de funciones y competencias que legal y reglamentariamente se le atribuyen a la Agencia, así como aquellas otras que se deleguen o encomienden.
- Modificación de los Estatutos de la Agencia.
- Iniciativa de la Dirección Gerencia.



- Adaptación a cambios en la situación de contexto de la Agencia.
- Adaptación a los presupuestos aprobados anualmente.
- Modificación de plazos de ejecución de las Actuaciones incluidas en el Plan Plurianual de Gestión para la consecución de los objetivos.

En todo caso, la realización de una modificación de este tipo deberá ser justificada y seguir los pasos siguientes:

1. Realización, por parte de la Dirección de Área o Secretaría General, de la propuesta razonada de modificación del Plan Plurianual de Gestión/Plan de Acción Anual. De forma general las modificaciones podrán consistir en:

- Incorporación/eliminación de actuaciones.
- Cambios en período de ejecución.
- Modificación de estándares.
- Incorporación/eliminación de indicadores.

2. La propuesta será valorada por el Comité de Planificación.

3. La Dirección Gerencia será responsable de la aprobación o rechazo de la propuesta.

Si fuera necesario modificar el plan de acción anual, la Dirección-Gerencia elaborará una propuesta que someterá a la aprobación del Consejo Rector (artículo 35, apartado 3 de los Estatutos).

8.6 Comunicación del Plan

La comunicación del Plan Plurianual de Gestión la Agencia se dirige hacia el interior y exterior de la organización:

- Personal de la Agencia.
- Grupos de interés.

El objeto del plan de comunicación es la promoción, el conocimiento y la divulgación del Plan, transmitiendo el alcance del plan, sus objetivos y actuaciones, así como la planificación establecida en el mismo.

Incluirá tanto acciones de comunicación internas como externas a la organización encaminadas a la máxima difusión del mismo, con descripción de elementos generales sobre los que se realizarán las acciones de comunicación, identificación de públicos objetivos, canales de comunicación, soportes, expectativas y beneficios esperados.



Además, establecerá los mecanismos de retroalimentación que permitan conocer si lo que se quiere transmitir a los grupos de interés es lo que se ha transferido, el grado de comprensión y de aceptación de las personas implicadas, y recoger sus sugerencias y dudas, así como detectar la necesidad de adoptar acciones para alcanzar los objetivos previamente establecidos.

El plan de comunicación será ejecutado por la Unidad de Comunicación con la colaboración de la Jefatura Económico-Financiero.

Durante el desarrollo del plan se realizará un seguimiento continuado, incorporando aquellas acciones puntuales que se identifiquen y se planifiquen, respondiendo en todo momento a las necesidades de comunicación y difusión del plan.

9 ANEXOS

- Anexo I: Actuaciones e indicadores.



9.1 Anexo I: Actuaciones e indicadores

ACTUACIÓN			INDICADOR			OBJETIVO 2024		
Cód.	OO/OE/Actuación	Resp.	nº	Descripción	Peso	Total	Hombre	Mujer
1	Mejorar la calidad de vida y promover la autonomía personal de las personas mayores, personas con discapacidad y dependencia	ADPA	1	Grado de bienestar subjetivo de mujeres y hombres en situación de dependencia que son atendidos por el SAAD.	100%	7	7	7
1.1	Mejorar la autonomía, la dignidad y el bienestar de las personas que requieren apoyo y cuidados en el domicilio	ADPA	1	Número de mujeres y hombres que reciben apoyo y cuidados en el domicilio.	50%	512.500	142.549	369.951
			2	Percepción de dignidad en la atención prestada en el domicilio a mujeres y hombres que requieren apoyo y cuidados.	50%	7	7	7
1.1.1	Atención a las personas en situación de dependencia mediante el Servicio de Ayuda a Domicilio	JSADPE	1	Número de personas beneficiarias del servicio de ayuda a domicilio	50%	152.000	42.351	109.649
			2	Número de horas de atención del servicio de ayuda a domicilio	50%	40.000.000	-	-
1.1.2	Atención a las personas en situación de dependencia mediante la prestación económica para cuidados en el entorno familiar	JSADPE	1	Número de personas beneficiarias de prestación económica para cuidados en el entorno familiar (PECEF)	100%	85.000	41.314	43.686
1.1.3	Atención a las personas en situación de dependencia mediante la prestación económica vinculada al servicio	JSADPE	1	Número de personas beneficiarias de prestación vinculada al servicio (PEVS)	100%	4.112	988	3.124
1.1.4	Atención a las personas mediante el servicio de teleasistencia	JT	4	Llamadas entrantes	25%	1.758.834	-	-
			5	Llamadas salientes efectivas	25%	2.179.954	-	-
			7	Personas titulares atendidas	50%	275.000	58.670	216.330
1.1.5	Atención a las personas usuarias mediante el servicio de teleasistencia a través de dispositivos adicionales	JT	1	Llamada entrantes gas	10%	65.550	-	-
			2	Llamada entrantes humo	10%	169.162	-	-
			3	Llamada entrantes móvil	10%	43.119	-	-
			8	Dispositivos adquiridos de gas	20%	20.049	-	-
			9	Dispositivos adquiridos de humo	20%	20.049	-	-
1.1.6	Acreditación de entidades prestadoras del servicio de ayuda a domicilio	JSADPE	1	Porcentaje de procedimientos de acreditación de entidades prestadoras del servicio de ayuda a domicilio resueltos en 60 días o menos.	70 %	100,00%	-	-
			2	Porcentaje de procedimientos de renovación de acreditación de entidades prestadoras del servicio de ayuda a domicilio resueltos en 60 días o menos.	30 %	100,00%	-	-
1.1.8	Atención a las personas en situación de dependencia mediante el servicio de promoción de la autonomía y prevención de la dependencia	JCPA	1	Grado de avance acumulado de la actuación	100 %	10.610	-	-
1.1.9	Atención a las personas en situación de dependencia mediante la prestación económica para asistencia personal	JSADPE	1	Número de personas beneficiarias de la prestación económica de asistencia personal (PEAP)	100%	500	214	286
1.2	Atender a las personas en situación de Dependencia centros residenciales y de día	ADPA	1	Número de mujeres y hombres que reciben apoyo y cuidados en centros residenciales y de día.	50%	43.369	18.331	25.038
			2	Percepción de dignidad en la atención prestada en centros residenciales y de día a mujeres y hombres que requieren apoyo y cuidados	50%	7	7	7
1.2.1	Atención a las personas en situación de dependencia mediante el servicio de atención residencial	JCPA	1	Plazas ocupadas del servicio de Atención Residencial respecto al total de plazas concertadas ASSDA	50%	100%	-	-
			2	Número de personas beneficiarias del servicio de atención residencial	50%	28.369	11.170	17.199
1.2.2	Atención a las personas en situación de dependencia mediante el servicio de centro de día	JCPA	1	Plazas ocupadas del servicio de centro de día respecto al total de plazas concertadas ASSDA	50%	80%	-	-
			2	Número de personas beneficiarias del servicio de centro de día	50%	15.000	7.161	7.839
1.2.4	Seguimiento y control de la prestación del servicio de atención residencial y el servicio de centro de día y noche	JCPA	1	Plazo medio de resolución de incidencias informáticas	50%	10	-	-
			2	Porcentaje de centros revisados tras recibir Informe de Inspección	50%	100%	-	-
1.3	Prestar apoyo a las personas que ejercen los cuidados no profesionales	ADPA	1	Porcentaje plazas ocupadas concertadas ASSDA del servicio de Respiro Familiar para personas con discapacidad y mayores	100%	100%	100%	100%



ACTUACIÓN			INDICADOR			OBJETIVO 2024		
Cód.	OO/OE/Actuación	Resp.	nº	Descripción	Peso	Total	Hombre	Mujer
1.3.2	Atención a las personas mediante el servicio de respiro familiar	JCPA	1	Porcentaje plazas ocupadas concertadas ASSDA del servicio de Respiro Familiar para personas con discapacidad	25%	100%	-	-
			2	Porcentaje plazas ocupadas concertadas ASSDA del servicio de Respiro Familiar para personas mayores	25%	100%	-	-
			3	Número de plazas financiadas ASSDA de Respiro Familiar para personas mayores	25%	201	-	-
			4	Número de plazas financiadas ASSDA en Respiro Familiar para personas con discapacidad	25%	138	-	-
1.4	Poner a disposición de las personas mayores de 65 años servicios que favorezcan la promoción de la autonomía.	ADPA	1	Tasa de cobertura de la TAJ65	100%	70%	68%	72%
1.4.1	Gestión de la emisión de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco	JCPSD	1	Número de personas titulares de la TAJ65	10%	1.040.000	442.900	597.100
			2	Número de nuevas expediciones de TAJ65	25%	77.000	35.000	42.000
			3	Número de renovaciones de TAJ65	60%	190.000	75.000	115.000
			4	Número de reexpediciones de TAJ65	5%	15.000	6.000	9.000
1.4.2	Gestión del programa de comedores en centros de participación activa	JCPSD	1	Número de comidas bonificadas en CPA	50%	290.000	31.900	258.100
			2	Número de personas usuarias del servicio de comedor titulares de la tarjeta oro	50%	4.000	345	3.655
1.4.3	Gestión del programa de ópticos	JCPSD	1	Número de personas usuarias del Servicio de Ópticos	50%	5.000	1.900	3.100
			2	Número de compras bonificadas	50%	5.400	2.100	3.300
1.4.4	Gestión del programa de orientación jurídica en centros de participación activa	JCPSD	1	Número de personas usuarias del servicio de orientación jurídica	50%	1.200	550	650
			2	Número de sesiones	50%	890	400	490
1.4.5	Gestión del programa de transporte bonificado	JCPSD	1	Número de personas usuarias de Transporte Bonificado	50%	275.000	115.500	159.500
			2	Número de viajes bonificados	50%	5.500.000	2.200.000	3.300.000
1.4.6	Fomentar políticas de envejecimiento activo y saludable, a través de campañas que promuevan el bienestar de las personas mayores en Andalucía.	JT	1	Número de campañas realizadas	100%	1	-	-
2	Prevenir y atender las situaciones de vulnerabilidad de las personas, de las unidades familiares y de los grupos en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo y promover su inclusión social y laboral.	ADPA	1	Número total de personas en situación de vulnerabilidad atendidas	100%	9.500	-	-
2.1	Mejorar la integración social de los colectivos desfavorecidos	ADPA	1	Número total de inserciones laborales	100%	5.900	-	-
2.1.1	Incorporación sociolaboral de personas en situación y/o riesgo de exclusión (programa INCORPORA)	JCPSD	1	Empresas contratantes anualmente	25%	3.000	-	-
			2	Inserciones laborales de personas beneficiarias realizadas por las entidades sociales anualmente	25%	5.900	2.500	3.400
			3	Empresas creadas a través de la línea Autoempleo	25%	250	-	-
			4	Inserciones de jóvenes atendidos desde la línea Incorpora Joven procedentes del Sistema de Protección de Menores una vez cumplida la mayoría de edad.	25%	550	450	100
2.1.2	Gestión de pago del Bono Social Térmico en Andalucía	JCPSD	1	Grado de cumplimiento del pago del Bono Social Térmico a las personas beneficiarias en Andalucía	100%	100%	-	-
2.1.3	Acceso a la tramitación del bono social térmico de las personas más vulnerables	JCPSD	1	Entidades en zonas ERACIS informadas	100%	40	-	-
2.1.4	Atención y seguimiento a menores inmigrantes en el Sistema de Protección de Menores en Andalucía	ADPA-INFANCIA	1	Menores inmigrantes atendidos/as en el programa	20%	3.600	3.200	400
			2	Menores que se identifican en los Consulados	40%	3.200	2.842	283
			3	Número de personas menores regularizadas	40%	2.160	1.920	183



ACTUACIÓN			INDICADOR			OBJETIVO 2024		
Cód.	OO/OE/Actuación	Resp.	nº	Descripción	Peso	Total	Hombre	Mujer
2.1.5	Actuaciones dirigidas a la integración sociolaboral de la población adolescente migrante no acompañada y personas jóvenes migrantes extuteladas y procedentes del Sistema de Protección de menores de la Junta de Andalucía	ADPA-INFAN-CIA	1	Número de jóvenes migrantes que ingresan en los recursos de mayoría de edad (tanto JEM como PAILS),	100%	1100	985	112
3	Contribuir a la mejora de la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes.	ADPA	1	Número de profesionales que reciben formación especializada en atención a la infancia	100%	2.220	323	1.897
3.1	Fomentar las investigaciones, estrategias y métodos de intervención en materia de infancia y adolescencia, así como la necesidad de formar a las y los profesionales de todas las áreas y sistemas que atienden e intervienen con la infancia y adolescencia	ADPA	1	Grado de satisfacción de las personas formadas en el ámbito de la infancia	100%	8,90	8,90	8,90
3.1.1	Acciones formativas realizadas en el Plan de Formación anual del Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía	ADPA-INFAN-CIA	1	Número de acciones de formación del OIA-A	25%	33	-	-
			2	Alumnado acciones formativas OIA	25%	2220	323	1897
			3	Porcentaje Cobertura demanda	25%	15,00%	-	-
			4	Porcentaje satisfacción global del alumnado	25%	8,90%	-	-
3.1.2	Realización de informes de investigación sobre temáticas relacionadas con infancia y adolescencia	ADPA-INFAN-CIA	1	Número de publicaciones/ informes de investigación	85%	8	-	-
			2	Número de visitas a la ficha de las publicaciones/informes en nuestra biblioteca virtual	15%	8100	-	-
3.1.4	Gestión y mantenimiento de la biblioteca virtual en materia de infancia y adolescencia del Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía	ADPA-INFAN-CIA	1	Número de publicaciones sobre infancia y adolescencia subidas a la biblioteca virtual OIA-A	100%	375	-	-
4	Abordar de manera integral el fenómeno de las adicciones en Andalucía teniendo en cuenta la socialización diferencial de mujeres	AA	1	Número de personas atendidas en programas gestionados por la ASSDA	100%	1.004	785	217
			2	Número total de protocolos de ingreso en centros de la Red Pública de Tratamiento de Andalucía	100%	3.330	2.745	585
4.1	Mejorar la accesibilidad de las personas atendidas en la Red Pública de Atención a las Adicciones.	AA	1	Satisfacción de los profesionales de la Red Pública de Tratamiento de Andalucía sobre la gestión Listas de Espera.	50%	8	-	-
			2	Tiempo medio, medido en días, para la ocupación de una plaza en comunidad terapéutica de la red pública andaluza de atención a las drogodependencias y adicciones desde la disponibilidad de ésta.	50%	5	-	-
4.1.1	Gestión acceso de personas con adicciones a recursos Red Pública	JASS	13	Número de protocolos gestionados	78%	3.330	2.745	585
			14	Satisfacción de los profesionales de la Red Pública de Tratamiento de Andalucía sobre la gestión Listas de Espera	17%	8	-	-
			15	Satisfacción de los profesionales Red Pública de Tratamiento de Andalucía (Recursos Receptores)	6%	8,7	-	-
4.1.2	Sistemas Información (SIPASDA)	JSPGCA	1	Media de satisfacción de usuarios SIPASDA	100%	-	-	-
4.2	Atender a personas con problemas de adicciones	AA	1	Satisfacción personas usuarias de las Comunidades Terapéuticas	50%	8	8	8
			2	Porcentaje de altas terapéuticas y por cumplimiento de objetivos	50%	52 %	52%	52%
4.2.1	Atención Centro tratamiento integral uso compasivo (PEPSA)	JASS	1	Número de intervenciones	100%	11.900	9.493	2.407
4.2.2	Gestión de Comunidades Terapéuticas adscritas a la ASSDSA	JASS	12	Número de personas atendidas	80%	982	766	214
			14	Satisfacción personas usuarias	20%	8,6	-	-
4.2.3	Puesta a disposición de los y las profesionales nuevas opciones terapéuticas para la dependencia a opiáceos (buprenorfina de liberación lenta).	JSPGCA	1	Número de centros que pueden dispensar buvidal a través de la herramienta específica en SIPASDA	100%	200	-	-
5	Incrementar la equidad, eficacia y eficiencia en el acceso de las personas a los servicios y prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia	ADPA	1	Población atendida en el Sistema Andaluz de Atención a la Dependencia sobre cada 10.000 personas potencialmente dependientes	100%	1.531	571	960



ACTUACIÓN			INDICADOR			OBJETIVO 2024		
Cód.	OO/OE/Actuación	Resp.	nº	Descripción	Peso	Total	Hombre	Mujer
5.1	Aumentar el número de personas beneficiarias del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia	ADPA	1	Personas atendidas por el SAAD respecto a las personas con derecho a prestaciones	100%	87%	85%	88%
5.1.1	Reconocimiento de las situaciones de dependencia y del derecho a las prestaciones del SAAD	JCD	1	Número total de personas beneficiarias de las prestaciones y servicios del SAAD	50%	284.423	102.981	181.442
			4	Número de personas con valoración de la situación de dependencia	50%	383.381	141.623	241.758
5.2	Reducir los plazos de tramitación y las listas de espera para la valoración y reconocimiento de la situación de dependencia y el derecho a prestaciones.	ADPA	1	Porcentaje de reducción del tiempo medio (número de días) que transcurre entre la solicitud de dependencia hasta la resolución de la prestación	50%	25%	-	-
			2	Porcentaje de reducción del número de personas solicitantes pendientes de resolución de grado	50%	25%	-	-
5.2.1	Refuerzo de los recursos humanos destinados a atender el SAAD en corporaciones locales	JCD	3	Número de personas contratadas	100%	362	33	329
5.2.2	Automatización robótica de procesos en Dependencia	JTIC	1	Grado de Avance	100%	100%	-	-
5.2.3	Control de los tiempos de tramitación y seguimiento de las resoluciones de expedientes que nos permitan proponer estrategias de mejora para reducir las listas de espera y los tiempos de tramitación.	JCD	1	Porcentaje de reducción del tiempo medio (número de días) que transcurre entre la solicitud de dependencia hasta la resolución de la prestación	50%	25%	-	-
			2	Porcentaje de reducción del número de personas solicitantes pendientes de resolución de dependencia	25%	25%	-	-
			3	Porcentaje de reducción del número de personas beneficiarias con derecho a prestación pendientes de resolución de PIA	25%	25%	-	-
5.2.4	Ampliación Ventanilla Electrónica de Dependencia	JTIC	1	Grado de avance	100%	100%	-	-
5.2.5	Sistema de información para la gestión del procedimiento de dependencia	JTIC	1	Porcentaje Avance	100%	100%	-	-
5.3	Implantar el nuevo marco normativo andaluz de la dependencia	ADPA	1	Grado de avance de la implantación	100%	100%	-	-
5.3.2	Elaboración de un nuevo Decreto para la regulación del procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del SAAD en Andalucía	JCD	1	Publicación en BOJA del Decreto	100%	100%	-	-
5.3.3	Elaboración de la orden por la que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Andalucía	JCD	1	Publicación en BOJA de la Orden	100%	100%	-	-
5.4	Homogeneizar la gestión del procedimiento en todo el territorio	ADPA	1	Porcentaje de los indicadores de dependencia, de los analizados en el diagnóstico, cuyos resultados convergen entre provincias.	100%	80%	-	-
5.4.1	Coordinación de las acciones de gestión del procedimiento de dependencia desplegadas en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía	JCD	1	Porcentaje de avance en el análisis, ajuste y seguimiento de la dotación de recursos para la atención a las personas en situación de dependencia	50%	100%	-	-
			2	Porcentaje de espacios de trabajo cooperativo desarrollados con éxito para la gestión coordinada del procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del SAAD	50%	100%	-	-
5.4.2	Unificación de los criterios técnicos de gestión del procedimiento de reconocimiento de dependencia y del derecho a las prestaciones del SAAD	JCD	1	Número de Instrucciones creadas para la mejora de la gestión del procedimiento de dependencia	50%	2	-	-
			2	Número de protocolos elaborados para la mejora de la gestión del procedimiento de dependencia	50%	2	-	-
5.4.4	Asesoramiento técnico y jurídico en el ámbito del procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del SAAD	JCD	1	Porcentaje de consultas resueltas en materia del procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del SAAD	100%	100%	-	-



ACTUACIÓN			INDICADOR			OBJETIVO 2024		
Cód.	OO/OE/Actuación	Resp.	nº	Descripción	Peso	Total	Hombre	Mujer
5.4.5	Actualización de herramientas para la mejora de la gestión del procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del SAAD	JCD	1	Número de actualizaciones realizadas	100%	3	-	-
6	Impulsar la innovación en los servicios sociales	ADPA	1	Número de actuaciones o proyectos de innovación implantados de manera eficaz.	100%	8	-	-
6.1	Desarrollar sistemas de información eficientes para la gestión de los servicios.	SG	1	Número de proyectos puestos en producción (proyectos finalizados)	100%	6	-	-
6.1.1	Interoperabilidad con el Sistema CoheSSiona	JTIC	1	Grado de Avance	100%	100%	-	-
6.1.3	Mantenimiento del Business Intelligence	JTIC	1	Implementación modelo Línea 900	11%	100%	-	-
			2	Implementación del módulo BONOSOCIAL TERMICO	16%	100%	-	-
			3	Implementación del módulo de impagos de SIASSDA_SAT	11%	100%	-	-
			4	Optimización de los proyectos de carga	16%	100%	-	-
			5	Implementación modelo MGAI	16%	100%	-	-
			6	Implementación del nuevo modelo SCD	16%	100%	-	-
			7	Implementación del nuevo módulo de SAR	16%	100%	-	-
6.1.4	Mapa Empresas Colaboradoras	JTIC	1	Grado de Avance	100%	100%	-	-
6.1.5	Plan de calidad de datos en los sistemas de información	JTIC	1	Plan calidad ajuste de liquidación de nivel mínimo. Número de archivos (12)	30%	100%	-	-
			2	Plan de calidad de datos personales. Número de archivos (12)	30%	100%	-	-
			3	Plan de calidad PIA pendiente de grabación. Número de archivos (12)	30%	100%	-	-
			4	Plan de Calidad PIA sin fecha de efectos. Número de archivos	10%	100%	-	-
6.1.8	Sistema de información para la gestión de las prestaciones económicas de la dependencia	JTIC	2	Grado de avance	100%	75%	-	-
6.1.9	Sistema de información para la gestión del procedimiento de reintegro de cantidades indebidamente percibidas de la dependencia	JTIC	1	Porcentaje Avance	100%	100%	-	-
6.1.11	Mantenimiento evolutivo de aplicaciones de dependencia	JTIC	1	Grado de Avance	100%	50%	-	-
6.1.13	Actualización del módulo de Gestión de Tarjetas Expedidas en SIASSDA como consecuencia de la nueva solicitud de la TAJ65 y su evolución tecnológica a tarjeta inteligente sin contacto.	JTIC	1	Porcentaje Avance	100%	100%	-	-
6.1.14	Desarrollo de una API para la interoperabilidad entre los distintos sistemas de gestión de liquidaciones (CD, SAR, SAD, GTI, RF, GAJ) y el ERP SAP de la Agencia	JTIC	1	Porcentaje Avance	100%	100%	-	-
6.1.15	Ampliación de integración de MGS-Netgefys a todos los tipos de resoluciones y notificaciones generados en Netgefys	JTIC	1	Grado de Avance	100%	100%	-	-
6.1.16	Diseño, desarrollo e implementación de un Sistema de Seguimiento y Control de las prestaciones de servicios de dependencia	JTIC	1	Grado de avance de la actuación	100%	100%	-	-
6.2	Avanzar en la extensión y mejora tecnológica de la teleasistencia, para aprovechar el potencial de las tecnologías en el propio domicilio, personalizar la atención, reforzar los cuidados y efectuar un seguimiento proactivo	ADPA	1	Número de nuevos servicios o funcionalidades del SAT puestas en marcha	100%	7	-	-
6.2.1	Sistema para la Gestión del Alta de Solicitudes de Dispositivos de Teleasistencia (MGAI y SIASSDA multiempresas)	JTIC	1	Porcentaje Avance Actualización de SIASSDA	50%	100%	-	-
			2	Porcentaje Avance Actualización MGAI.	50%	100%	-	-
6.2.2	Integración SAT - Salud Responde	JTIC	1	Grado de Avance coordinación campañas	50%	100%	-	-



ACTUACIÓN			INDICADOR			OBJETIVO 2024		
Cód.	OO/OE/Actuación	Resp.	nº	Descripción	Peso	Total	Hombre	Mujer
	(incluyendo cita médica)		4	Grado de Avance identificación de usuarios comunes	50%	100%	-	-
6.2.4	Desarrollar una aplicación para prestar el servicio de teleasistencia mediante smartphone	JT	1	Grado de avance de la validación APP	100%	100%	-	-
6.2.5	Digitalización del parque de dispositivos de teleasistencia	JT	1	Dispositivos domiciliarios digitales adquiridos (GSM)	100 %	83.889	-	-
6.2.8	Atención a las personas usuarias mediante el uso de dispositivos basados en la sensórica, inteligencia artificial y videoconferencia	JT	1	Detectores de movimiento adquiridos	30 %	158.176	-	-
			2	Dispositivos con pantalla interactiva (TABLETS) adquiridos	20 %	15.000	-	-
			3	HUB adquiridos	10 %	3.000	-	-
			4	Sensores de consumo eléctrico adquiridos	10 %	3.000	-	-
			5	Sensores de habitabilidad adquiridos	10 %	3.000	-	-
			6	sensores de puerta adquiridos	20 %	79.088	-	-
6.2.9	Actualización y desarrollo de aplicaciones para optimizar la gestión interna del SAT	JTIC	1	Grado de avance actualización	100%	84%	-	-
6.2.10	Modernización de la infraestructura del Servicio Andaluz de Teleasistencia	JTIC	1	Grado de Avance Adaptación de MGAI a la nueva central de atención de llamadas PNC8	33%	100%	-	-
			2	Grado de Avance Migración de la actual plataforma de atención de llamadas	33%	100%	-	-
			3	Grado de Avance Equipamiento necesario para la migración del actual sistema de atención de llamadas de SAT en sede Málaga	33%	100%	-	-
6.2.11	Migración de pool de aplicaciones SAT a VS 2019	JTIC	1	Grado de Avance	100%	50%	-	-
6.2.12	Suministro, instalación y puesta en marcha de infraestructura hardware y software para el Servicio Andaluz de Teleasistencia	JTIC	1	Grado de avance de la actuación	100%	100	-	-
6.3	Fomentar la investigación y el conocimiento en el ámbito de los servicios sociales	ADPA	1	Número de hitos finalizados (investigaciones finalizadas, publicaciones, jornadas, etc.)	100%	5	-	-
6.3.6	Incorporación de unidades móviles que faciliten la atención personalizada de las personas usuarias del Servicio Andaluz de Teleasistencia	JT	1	Grado de Avance	100%	50%	-	-
6.3.7	Evolución tecnológica de la gestión de la TAJ65, los programas vinculados a ella y el programa de empresas colaboradoras	JCPD	2	Desarrollo de una aplicación web para automatizar y simplificar la gestión de la TAJ65	33%	33%	-	-
			3	Procesamiento inteligente de documentos y automatización robótica de procesos en la gestión de la TAJ65	33%	33%	-	-
			4	Desarrollo de un sistema de gestión integral de los usos y servicios vinculados a la TAJ65	33%	33%	-	-
6.3.8	Estudio de la situación de dependencia en Andalucía (NEXT G)	JCD	1	Porcentaje de avance en el desarrollo del proyecto	100%	100%	-	-
6.3.9	Modelo Predictivo de Atención a la Dependencia de la Agencia	JTIC	1	Grado de avance de la actuación	100%	100%	-	-
6.3.10	Elaboración de estudios e informes técnicos para el seguimiento del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia	JCD	1	Número de peticiones atendidas	100%	80	-	-
7	Fomentar la coordinación y colaboración administrativa y con la iniciativa privada en materia de servicios sociales	DG	1	Número de actuaciones, proyectos o programas llevados a cabo con la colaboración de otras entidades	100%	8	-	-
7.1	Promover la coordinación y colaboración dentro de la administración autonómica	DG	1	Número de proyectos de coordinación con otras administraciones	100%	4	-	-
7.1.1	Apoyo técnico a la elaboración del IV Plan de Adicciones y Salud Mental	JSPGCA	1	Grado de ejecución	100%	100%	-	-
7.1.3	Coordinación e interlocución entre la acción pública y la participación ciudadana en el Polígono Sur	PSUR	1	Actividades de dinamización (talleres, jornadas, foros, etc.)	50%	8	-	-
			2	Reuniones realizadas con grupos, entidades y Administraciones	50%	50	-	-
7.2	Promover la colaboración público y privada	DG	1	Número de proyectos de colaboración público privada	100%	4	-	-
7.2.2	Plan de captación y fidelización de	JCPD	1	Número de nuevas empresas conveniadas	80%	5	-	-



ACTUACIÓN			INDICADOR			OBJETIVO 2024		
Cód.	OO/OE/Actuación	Resp.	nº	Descripción	Peso	Total	Hombre	Mujer
	empresas colaboradoras de la Tarjeta Andalucía Junta Sesentaycinco		2	Elaboración del Plan de captación y fidelización	20%	100%	-	-
7.2.3	Prospección de empresas para la inclusión laboral de personas en situación y/o riesgo de exclusión	JCPD	1	Empresas recuperadas desde la red de entidades	60%	1000	-	-
			2	Ofertas conseguidas	40%	60	-	-
7.2.4	Sistema colaborativo de Teleformación para profesionales de los Servicios Sociales (NEXT G)	JCD	1	Porcentaje de avance en el desarrollo del proyecto	100%	100%	-	-
7.2.5	Congreso Andaluz de Dependencia	JCPD	1	Número congresos organizados	100%	1	-	-
8	Promover la incorporación de la perspectiva de género y contribuir a la erradicación de la violencia contra las mujeres	SG	1	Valoración del cumplimiento de los mandatos normativos de la ley 12/2007 y ley 13/2007	100%	8 sobre 10	-	-
8.1	Avanzar en la incorporación de la perspectiva de género en el diseño de las políticas públicas	SG	1	Porcentaje de servicios en los que se han incluido medidas para incorporar la perspectiva de género	100%	100%	-	-
8.1.1	Análisis desde el punto de vista de la perspectiva de género la prestación de servicios del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia	JRRHH	1	Servicios analizados del Sistema de Andaluz de Atención a la Dependencia desde una perspectiva de género	100%	100%	-	-
8.1.2	Impulso de la integración de la perspectiva de género en los servicios del SAAD.	JRRHH	1	Grado de avance del proyecto	100%	100%	-	-
8.2	Fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	SG	1	Grado de cumplimiento de las medidas del II Plan de Igualdad	-	-	-	-
8.2.1	II Plan de igualdad	JRRHH	1	Grado de Avance	100%	75%	-	-
8.2.2	Jornadas de sensibilización en materia de igualdad de género	JRRHH	2	Número de actividades a realizar	100%	3	-	-
8.3	Sensibilizar, prevenir y desarrollar estrategias contra la violencia de género.	SG	1	Porcentaje de posibles situaciones de violencia de género detectadas que son derivadas al recurso correspondiente	100%	100%	-	-
8.3.1	Jornadas de sensibilización contra la violencia de género	JRRHH	2	Número de actividades a realizar	100%	3	-	-
9	Consolidar los procesos de la organización avanzando a la excelencia	SG	1	Porcentaje de procesos normalizados	100%	40%	-	-
9.1	Potenciar la comunicación y la transparencia.	ADPA	1	Porcentaje de procedimientos y servicios de alta en el registro de procedimientos y servicios (RPS)	100%	100%	-	-
9.1.1	Acciones de difusión selectiva de la información en materia de infancia y adolescencia del Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía (OIA-A) y de la Escuela de Familias Adoptivas, Acogedoras y Colaboradoras (EFAAC)	ADPA-INFANCIA	1	Número de Newsletter publicadas	30%	18	-	-
			2	Número de Boletines informativos publicados	10%	4	-	-
			3	Número de publicaciones compartidas en los perfiles de Facebook del OIA-A y EFAAC	20%	2.560	-	-
			4	Número de publicaciones compartidas en los perfiles de Twitter del OIA-A y EFAAC	20%	2.560	-	-
			5	Alcance en los perfiles de Facebook del OIA-A y EFAAC	5%	1.215.000	-	-
			6	Número de impresiones de las publicaciones en los perfiles de Twitter del OIA-A y EFAAC	5%	303.000	-	-
			7	Número de reproducciones de los vídeos de los canales de YouTube OIA-A y EFAAC	5%	191.250	-	-
			8	Número de reproducciones de los podcast del canal EFAAC	5%	3.250	-	-
9.1.2	Obligaciones en materia de Transparencia	JAJT	1	Porcentaje de solicitudes respondidas en relación al total de solicitudes recibidas	50%	100%	-	-
			2	Porcentaje de publicaciones activas realizadas de las exigidas por la Ley.	40%	100%	-	-
			3	Porcentaje de nuevos procedimientos y servicios para los que se ha cursado alta en el registro de procedimientos y servicios (RPS) respecto a los aparecidos.	10%	100%	-	-
9.1.3	Normalización de la comunicación de la Jefatura de forma interna y con terceros	JPGF	1	Establecimiento escrito de la comunicación interna de la Jefatura en tareas que atañen a los distintos departamentos de la misma.	56%	50%	-	-
			2	Establecimiento escrito de la comunicación interna de la Jefatura en tareas que atañen a los distintos departamentos de la misma.	44%	50%	-	-
9.1.4	Mantenimiento Mapa de Indicadores de Dependencia	JTIC	1	Mantenimiento de los datos. Número de actualizaciones	100%	100%	-	-



ACTUACIÓN			INDICADOR			OBJETIVO 2024		
Cód.	OO/OE/Actuación	Resp.	nº	Descripción	Peso	Total	Hombre	Mujer
9.1.5	Mapa de Recursos en materia de dependencia	JTIC	1	Indicadores de dependencia	40%	2	-	-
			2	Recursos en materia de dependencia	60%	12	-	-
9.1.6	Mapa GRID	JTIC	1	Porcentaje Avance	100%	75%	-	-
9.1.7	Producción y difusión de estadísticas públicas en el marco del Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía	JTIC	1	Grado de cumplimiento del plan estadístico	100%	100%	-	-
9.1.8	Comunicación externa	JCPSPD	1	Número anual de acciones realizadas	50%	150	-	-
			2	Número anual de notas de prensa o respuesta a medios enviadas	50%	60	-	-
9.1.9	Elaboración y difusión del informe ejecutivo anual	JCPSPD	1	Informe publicado	90%	1	-	-
			2	Número de envíos	10%	20	-	-
9.1.10	Potenciar la visibilidad de la página web de la ASSDA	JCPSPD	1	Número de visitas recibidas en la web	50%	600.000	-	-
			2	Número de páginas vistas	50%	1.250.000	-	-
9.1.11	Identidad corporativa	JCPSPD	1	Número de consultas de asesoramiento respondidas en plazo	45%	100%	-	-
			2	Número de documentos corporativos homogeneizados	50%	40	-	-
			3	Número de expedientes (informes/consultas) tramitados a la Dirección General de Comunicación Social	5%	5	-	-
9.1.12	Diseñar e implantar el Plan de Comunicación de la ASSDA	JCPSPD	1	Elaboración de los planes de Comunicación externa, interna, digital y de crisis	100%	4	-	-
9.1.13	Difusión de datos relativos a la gestión del SAAD en Andalucía	JCD	1	Número de publicaciones realizadas	50%	12	-	-
			2	Número verificaciones de estadísticas oficiales realizadas	50%	24	-	-
9.1.14	Explotación y tratamiento de datos de los Sistemas de Información del procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del SAAD para facilitar la gestión del procedimiento	JCD	1	Porcentaje de explotaciones de datos realizadas en los Sistemas de Información del SAAD en Andalucía en relación a las solicitudes recibidas	50%	100%	-	-
			2	N.º Informes periódicos sobre situación del SAAD en Andalucía	50%	60	-	-
9.2	Atender las demandas de los grupos de interés	DG	1	Total de llamadas atendidas en teléfonos de información de la ASSDA	50%	175.412	-	-
			2	Índice de reclamaciones en relación a la población usuaria	50%	0,1%	-	-
9.2.1	Atención a la ciudadanía en materia de dependencia	JCD	1	Atención por escrito a la ciudadanía	30%	1200	500	700
			2	Atención presencial a la ciudadanía en los Servicios Centrales	10%	0	0	0
			3	Atención telefónica a la ciudadanía en materia de dependencia	50%	20000	7000	13000
			4	Reducción del plazo de atención por escrito a la ciudadanía	10%	92%	0,92	0,92
9.2.2	Atención a la ciudadanía en materia de dependencia en los Servicios de Valoración de las Delegaciones Territoriales	JCD	1	Promedio de atención por escrito por provincia	32%	363	94	269
			9	Promedio atención presencial por provincia	8%	363	103	259
			17	Promedio atención telefónica	60%	4.625	1.238	3.344
9.2.3	Modelo único para la atención a la ciudadanía en los servicios territoriales	JCD	1	Actualización del Protocolo de atención a la ciudadanía	50%	90%	-	-
			2	Análisis de modelos de atención a la ciudadanía en las distintas Unidades Territoriales	25%	100%	-	-
			3	Implantación de modelo único de atención a la ciudadanía en las distintas Unidades Territoriales	25%	80%	-	-
9.2.4	Gestión de los expedientes judiciales	JAJT	1	Porcentaje de resoluciones judiciales dictadas en el ámbito social que han sido ejecutadas respecto de las resoluciones judiciales recibidas.	50%	100%	-	-
			2	Porcentaje de resoluciones judiciales dictadas en el ámbito de contencioso administrativo que han sido ejecutadas respecto de las resoluciones judiciales recibidas	50%	100%	-	-
9.2.5	Resolución de los Recursos de Alzada en materia de dependencia	JAJT	1	Porcentaje de Recursos respondidos en relación al total de recursos de alzada contra resoluciones de grado recibidos.	45%	100%	-	-
			2	Porcentaje de Recursos respondidos en relación al total de recursos de alzada contra resoluciones de PIA recibidos.	45%	100%	-	-



ACTUACIÓN			INDICADOR			OBJETIVO 2024		
Cód.	OO/OE/Actuación	Resp.	nº	Descripción	Peso	Total	Hombre	Mujer
			3	Porcentaje de recursos respondidos en relación al total de recibidos (no resolución de grado o PIA)	10%	100%	-	-
9.2.6	Elaboración de Informes Jurídicos	JAJT	1	Porcentaje de consultas jurídicas respondidas en relación al total de recibidas.	100%	100%	-	-
9.2.7	Resolución de los expedientes de responsabilidad patrimonial.	JAJT	1	Porcentaje de expedientes resueltos en relación al total de recibidos	100%	80%	-	-
9.2.8	Sugerencias y Reclamaciones	JAJT	1	Porcentaje de sugerencias y reclamaciones respondidas en relación al total de recibidas	100%	100%	-	-
9.2.9	Gestión de recursos especiales y de alzada en materia de contratación	OC	1	Porcentaje de recursos respondidos en relación al total de recibidos	100%	100%	-	-
9.2.10	Gestión de consultas del Defensor del Pueblo Andaluz y Estatal recibidas en SS.CC.	JCPSD	1	Número de consultas respondidas	50%	50	-	-
			2	Porcentaje de consultas respondidas en plazo	50%	95	-	-
9.2.11	Gestión de iniciativas parlamentarias	JCPSD	1	Número de iniciativas contestadas	50%	150	-	-
			2	Porcentaje de preguntas parlamentarias respondidas en plazo	50%	100%	-	-
9.2.12	Atención a la ciudadanía a través de respuesta a las quejas del Defensor del Pueblo Andaluz y Estatal referentes al SAD	JSADPE	1	Quejas contestadas fuera de plazo	100%	1%	-	-
9.2.14	Alegaciones / Recursos reposición procedimiento de reintegros	JSADPE	1	Media de Número de días entre recepción alegación/recurso (en SSCC) y resolución	100%	10	-	-
9.2.15	Teléfono de atención a las personas mayores	JT	2	Número de comunicaciones	60%	7.500	-	-
			3	Número de llamadas	40%	7.800	-	-
9.2.16	Teléfono de información de la tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco	JT	1	Número de llamadas	100%	75.000	-	-
9.2.17	Teléfono de información sobre discapacidad y accesibilidad	JT	1	Número de comunicaciones	60%	85.000	-	-
			2	Número de llamadas	40%	100.000	-	-
9.2.18	Teléfono de servicio técnico del SAT	JT	2	Número de llamadas atendidas	100%	70000	-	-
9.2.19	Teléfonos de atención a la infancia: información general (900 92 11 11), línea de ayuda a la infancia (116111) y maltrato infantil 900 851 818	JT	2	Número de comunicaciones	50%	7.500	-	-
			3	Número de llamadas	50%	8.000	-	-
9.2.20	Teléfono de violencia intrafamiliar	JT	2	Número de comunicaciones	50%	412	110	302
			3	Número de llamadas	50%	400	-	-
9.3	Establecer mecanismos y foros para la gestión y transferencia del conocimiento dentro de la organización	DG	1	Número de medidas implantadas que favorezcan la transferencia del conocimiento dentro de la ASSDA	100%	5	-	-
9.3.1	Integración de los sistemas de planificación y seguimiento de la gestión (Planificación, presupuesto, sistema de gestión)	JPGF	1	Porcentaje de indicadores presupuestarios incluidos en el Plan de acción anual correspondiente	100%	100%	-	-
9.4	Impulsar la planificación estratégica	SG	1	Valoración de la utilidad de los planes por parte del equipo directivo y los responsables de las jefaturas	50%	8 sobre 10	-	-
			2	Porcentaje de indicadores presupuestarios incluidos en el Plan de acción anual correspondiente	50%	100%	-	-
9.4.1	Elaboración de planes de contratación anual	OC	1	Publicación del anuncio de información previa en el plazo establecido	100%	1	-	-
9.4.2	Elaboración, seguimiento y evaluación del Plan Plurianual de gestión	JPGF	1	Número de informes de evaluación del Plan 23-26	50%	4	-	-
			4	Grado de cumplimiento del Plan Plurianual de Gestión 23-26	50%	70%	-	-
9.4.3	Elaboración, seguimiento y evaluación de Planes de Acción Anual	JPGF	1	Entrega en plazo de la propuesta de plan	25%	100%	-	-
			2	Valoración de la utilidad del plan por parte del equipo directivo y los responsables de las jefaturas	25%	8 sobre 10	-	-
			3	Grado de cumplimiento de los planes de acción anuales	25%	85%	-	-
			4	Número de evaluaciones anuales	25%	3	-	-
9.4.4	Desarrollo de acciones de planificación y seguimiento del SAAD	JCD	1	Número de Informes de seguimiento de los indicadores de ejecución	50%	12	-	-
			2	Número de Informes remitidos de planificación mensual de resoluciones estimadas para alcanzar los objetivos de ejecución de gastos previstos	50%	12	-	-



ACTUACIÓN			INDICADOR			OBJETIVO 2024		
Cód.	OO/OE/Actuación	Resp.	nº	Descripción	Peso	Total	Hombre	Mujer
9.5	Ampliar el despliegue de la estrategia de gestión por procesos	SG	1	Servicios incluidos en el sistema de gestión frente al total de servicios	100%	40%	-	-
9.5.1	Normalización del procedimiento de contratación en la ASSDA	OC	4	Aprobación procedimiento contratación menor	50%	1	-	-
			5	Difusión procedimiento contratación menor	20%	1	-	-
			6	Acciones formativas procedimiento contratación menor	30%	2	-	-
9.5.2	Análisis y elaboración de un mapa de procesos de la Jefatura	JPGF	10	Definición de procesos y elaboración Programa trabajo	100%	100%	-	-
9.5.4	Desarrollo de la gestión por procesos y la normalización	JPGF	1	Aprobación del mapa de procesos global de la ASSDA	70%	100%	-	-
			2	Procesos normalizados frente a procesos identificados	30%	40%	-	-
9.5.5	Sistema de gestión de calidad y medioambiente y certificación externa	JPGF	2	Servicios incluidos en el sistema de gestión frente al total de servicios	33%	40%	-	-
			3	Servicios incluidos en la certificación externa de calidad frente al total de servicios	33%	30%	-	-
			4	Número de no conformidades por punto de norma en la auditoría externa	33%	5	-	-
9.5.6	Pago de la nóminas de prestaciones económicas de dependencia	JSADPE	1	Número nóminas mensuales no reparadas	100%	12	-	-
9.5.7	Calidad de la gestión de la nómina de prestaciones económicas de dependencia	JSADPE	1	Número procedimientos reparados en control previo de Intervención provincial	100%	10%	-	-
9.5.8	Mejora en los tiempos en procesos económico financieros	JPGF	1	Acortar el tiempo de respuesta a terceros externos a la Agencia (respuestas auditoría y certificados)	50%	<8 días	-	-
			2	Acortar los tiempos de conciliación de cuentas GIRO-SAP con el objetivo de no sobrecargar los meses de cierre contable en dic-ene-feb	50%	<2 meses	-	-
10	Potenciar la puesta en valor de las personas.	SG	1	Porcentaje de resolución de las convocatorias del proceso de estabilización	100%	100%	-	-
10.1	Optimizar los recursos humanos.	SG	1	Porcentaje de convocatorias de provisiones de puesto realizadas a través de la herramienta SEPPA	100%	100%	-	-
10.1.1	Digitalización de los expedientes de todo el personal laboral de la ASSDA	JRRHH	1	Grado de avance	100%	60%	-	-
10.1.2	Avance en la mejora del sistema de registro de presencia y gestión de vacaciones y permisos del personal de la ASSDA AHORA.	JRRHH	1	Grado de avance	100%	100%	-	-
10.1.3	Actualización del sistema de turnos y horarios del personal de Sala de Teleasistencia	JT	1	Grado de avance	100%	100%	-	-
10.1.4	Automatización de los certificados expedidos por recursos humanos	JRRHH	1	Grado de avance	100%	100%	-	-
10.1.5	Proceso de estabilización de empleo público	JRRHH	1	Grado de avance de la resolución de las convocatorias del proceso de estabilización	100%	100%	-	-
10.1.6	Manual de Acogida	JRRHH	1	Elaboración del Manual de Acogida	100%	100%	-	-
10.1.7	Diálogo con los órganos decisorios en materia de Recursos Humanos	JRRHH	1	Número anual de interacciones (reuniones, informes, peticiones, etc.) de la ASSDA con los órganos decisorios	100%	10	-	-
10.1.9	Gestión y desarrollo de los procesos de provisión de puestos de la ASSDA mediante la herramienta SEPPA.	JRRHH	1	Porcentaje de convocatorias de provisiones de puesto realizadas a través de la herramienta.	50%	100%	-	-
			2	Número de mejoras realizadas	50%	10	-	-
10.2	Mejorar la formación continua y el desarrollo profesional.	SG	1	Porcentaje de acciones formativas con una valoración de satisfacción por encima del 70%	100%	80%	-	-
10.2.1	Plan de formación	JRRHH	1	Grado de Avance Plan de formación 2023-2024	82%	100%	-	-
			3	Número de acciones formativas impartidas por personal formador interno	18%	12	-	-
10.3	Promover un entorno seguro y saludable para las personas	SG	1	Número de accidentes laborales derivados de contingencias profesionales que se producen en los centros de trabajo de la Agencia	100%	5	-	-
10.3.1	Actuaciones dirigidas a la implantación de la Política de Seguridad Interior en las sedes de la ASSDA. Comité de seguridad interior y seguridad TIC	JSG	1	Consulta preliminar para la contratación de un servicio de asistencia técnica para implantación del Plan de Seguridad Interior en las sedes de la ASSDA.	30%	100%	-	-
			2	Desarrollo de las medidas competencia del comité en materia de seguridad interior	30%	80%	-	-



Plan de Acción Anual 2024

ACTUACIÓN			INDICADOR			OBJETIVO 2024		
Cód.	OO/OE/Actuación	Resp.	nº	Descripción	Peso	Total	Hombre	Mujer
			3	Actuaciones dirigidas a la implantación del Plan de Seguridad Interior en las sedes de la ASSDA.	40%	40%	-	-
10.3.2	Abordaje de los riesgos psicosociales desde un punto de vista preventivo	JSG	1	Porcentaje de evaluaciones realizadas respecto a las planificadas	100%	100%	-	-
10.3.3	Revisión, actualización e implantación del plan de prevención de riesgos laborales	JSG	1	Grado de Avance de la actualización del plan	25%	100%	-	-
10.3.3	Revisión, actualización e implantación del plan de prevención de riesgos laborales	JSG	2	Grado de avance del desarrollo de procedimientos	75%	100%	-	-
10.3.4	Promoción de la vida saludable	JSG	1	Número de campañas	100%	4	-	-
11	Optimizar los recursos materiales y económicos	SG	1	Grado de ejecución presupuestaria	100%	90%	-	-
11.1	Mejorar las sedes y equipamientos.	SG	1	Número de sedes trasladadas o en las que se lleva a cabo un proyecto de adaptación a las necesidades de la ASSDA.	100%	4	-	-
11.1.1	Mantenimiento integral de los edificios e instalaciones de las Comunidades Terapéuticas adscritas a la Agencia	JASS	1	Informes de actuaciones entregados por el proveedor de cada CT dentro de los primeros cinco días de cada mes.	100%	72	-	-
11.1.3	Dar acceso a los registros de entrada SIR al personal de registro de los 8 SVD provinciales	JSG	3	Grado de avance del proyecto	100%	100%	-	-
11.1.4	Adecuación de las sedes a las necesidades de infraestructura y equipamiento.	JSG	1	Adaptación de la nueva sede de Sevilla a las necesidades de la ASSDA	31%	100%	-	-
			2	Adaptación de la nueva sede de Málaga a las necesidades de la ASSDA	23%	100%	-	-
			3	Adaptación de la nueva sede de Almería a las necesidades de la ASSDA	23%	100%	-	-
			5	Actuaciones de mejora de las condiciones de accesibilidad de las sedes de la ASSDA	23%	60%	-	-
11.1.6	Mejora y nueva dotación de equipamiento a los centros de trabajo de la ASSDA	JSG	1	Actuaciones realizadas de mejora planificada de las condiciones ambientales en espacios de trabajo	25%	50%	-	-
			2	Inventario actualizado de equipamiento	25%	100%	-	-
			3	Programa de renovación paulatina de mobiliario. Reducción de antigüedad máxima	25%	55%	-	-
			4	Reducción del plazo medio de subsanación de deficiencias menores detectadas.	25%	100%	-	-
11.1.7	Modernización y adaptación de las centrales de atención de llamada de Teleasistencia	JSG	2	Licitación adquisición sede de refuerzo del SAT en Sevilla	40%	100%	-	-
			3	Licitación adquisición nueva sede del SAT en Málaga	40%	100%	-	-
			4	Dotación y puesta en funcionamiento de las nuevas sedes del SAT	20%	100%	-	-
11.1.8	Plan global de inversiones para la mejora de las infraestructuras de la ASSDA	JSG	1	Contrato de mantenimiento general ASSDA	22%	100%	-	-
			2	Ejecución presupuestaria de inversiones de conservación, mejora y adapt.	22%	50%	-	-
			3	Número de revisiones provinciales de modelos organizativos/necesidades	17%	50%	-	-
			4	Número de sedes caracterizadas	17%	100%	-	-
			5	Traslado previsto de sedes. D.T. Almería	11%	50%	-	-
			6	Traslado previsto de sedes. D.T. Málaga	11%	100%	-	-
11.1.9	Creación del Archivo General de la ASSDA	JSG	3	Mejora y optimización de los archivos provinciales. Optimización de espacios y archivos móviles.	100%	60%	-	-
11.2	Mejorar los sistemas de información y la infraestructura tecnológica.	SG	1	Número de proyectos de mejora de infraestructura o de sistemas de información finalizados.	50%	5	-	-
			2	Caídas de la central de teleasistencia que impiden la comunicación con las personas usuarias.	50%	0	-	-
11.2.1	Sistema de información para la gestión de solicitudes e incidencias de servicios generales	JSG	1	Diseño y análisis funcional para la definición del sistema de información para la gestión de solicitudes e incidencias de servicios generales	40%	100%	-	-
			2	Fase de producción del sistema de información para la gestión de solicitudes e incidencias de servicios generales	30%	100%	-	-



ACTUACIÓN			INDICADOR			OBJETIVO 2024		
Cód.	OO/OE/Actuación	Resp.	nº	Descripción	Peso	Total	Hombre	Mujer
			3	Implantación del sistema de información para la gestión de solicitudes e incidencias de servicios generales	30%	100%	-	-
11.2.2	Módulo contratación personal integrado con el Sistema de Provisión de Puestos y el ERP de la ASSDA	JTIC	1	Porcentaje Avance	100%	100%	-	-
11.3	Preservar la seguridad de la información y la protección de datos.	SG	1	Porcentaje de brechas de seguridad detectadas comunicadas al Consejo de Transparencia y Protección de Datos antes de 72 horas desde su detección.	100%	100%	-	-
11.3.1	Cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal	JAJT	1	Porcentaje de informes emitidos respecto a los solicitados	30%	100%	-	-
			2	Porcentaje de nuevos servicios para los que se ha elaborado una Evaluación de Impacto de Protección de Datos respecto a los solicitados	30%	100%	-	-
			3	Porcentaje de brechas de seguridad detectadas comunicadas al Consejo de Transparencia y Protección de Datos antes de 72 horas desde su detección respecto al número de brechas de seguridad detectadas.	30%	100%	-	-
			4	Número de píldoras formativas remitidas al personal de la ASSDA	10%	12	-	-
11.3.2	Adecuación de la utilización de los medios electrónicos a la política de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad (ENS)	JTIC	1	Grado de Avance	100%	100%	-	-
11.3.4	Integración y respaldo de información entre los centros de trabajo y Servicio centrales.	JTIC	1	Grado de Avance	100%	100%	-	-
11.3.5	Mejorar la seguridad de los accesos a Netgefys	JTIC	1	Grado de Avance	100%	100%	-	-
11.3.7	Centro de respaldo de los sistemas de información	JTIC	1	Grado de Avance	100%	50%	-	-
11.3.8	Actualización y ampliación de los sistemas cortafuegos y electrónica de red	JTIC	1	Grado de Avance	100%	100%	-	-
11.3.9	Calidad de datos del sistema de gestión de prestaciones económicas	JSADPE	1	Reducir el número de DNI ficticios	20%	10 %	-	-
			2	Número expediente SISAAD identificado correctamente	80%	99%	-	-
11.3.10	Adecuación de las aplicaciones MGAI, Commonwell y Gestión Teleasistencia a la política de seguridad de Esquema Nacional de Seguridad (ENS)	JTIC	1	Grado de Avance	100%	100%	-	-
11.4	Aumentar la eficiencia económica	SG	2	Periodo medio de pago	100%	10	-	-
11.4.1	Gestión de liquidaciones del Servicio de Ayuda a Domicilio	JSADPE	1	Media de días de gestión liquidaciones	100%	5	-	-
11.4.2	Gestión de impagos en la nómina de prestaciones económicas	JSADPE	1	Porcentaje de impagos gestionados / impagos reclamados	100%	90%	-	-
11.4.3	Control de la financiación en concepto de nivel mínimo de protección garantizada en dependencia	JCD	1	Número de certificados anuales	40%	1	-	-
			2	Número de certificados mensuales	40%	12	-	-
			3	Número de regularizaciones mensuales	20%	12	-	-
11.4.4	Perfeccionamiento proceso integración GIRO	JPGF	1	Perfeccionar correlación entre cuentas financieras de GIRO y SAP	100%	>70%	-	-
11.4.5	Establecimiento de una Unidad de Control Interno dentro de la Jefatura	JPGF	1	Definición de tareas que podrían desarrollarse para mejorar el control interno	78%	1 informe actualización	-	-
			2	Establecimiento del reporte temporal del Dossier	22%	1 informe trimestral	-	-
11.4.6	Avanzar en la operativa de Tesorería	JPGF	1	Número devoluciones tramitadas	50%	>80%	-	-
			2	Periodo medio de pago	50%	<10 días	-	-
11.4.11	Ejecución presupuestaria SAD	JSADPE	1	Porcentaje Ejecución presupuestaria SAD	100%	98 %	-	-
11.4.12	Gestión de los procedimientos de reintegros de cantidades indebidamente percibidas	JSADPE	1	Número de procedimientos prescritos/Número procedimientos gestionados	50%	2 %	-	-
			2	Número de procedimientos caducados/Número procedimientos gestionados	50%	5 %	-	-